



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE MEDICINA
TERAPIA OCUPACIONAL

Seminario de Título, para optar al grado de
Licenciado en Terapia Ocupacional

Impacto de la violencia política en el juego de niños y niñas Mapuche

JEANETTE ALEJANDRA FUENTES MORA
FIORELLA SAMANDA LINFATI LANDEROS
MACARENA ANDREA OPAZO GRANIFO
VALERIA PAZ RODRÍGUEZ SUAZO

Docente Guía:
Vitalia Elcira Reyes Monsalve

TEMUCO - CHILE
2017

A los niños y las niñas

Para aquellos(as) que no pueden dormir en paz, que se despiertan con un disparo, que deben escapar de casa; para aquellos que son invisibilizados y su luz se ve invadida a causa de un estado opresor, ellos(as) son la inspiración de este trabajo.

A mi hermana Leslie

Por jamás dudar de mí, incluso cuando yo lo hago.

AGRADECIMIENTOS

Como equipo investigador queremos agradecer a nuestras familias, por hacerse parte de nuestro trabajo, abriendo las puertas de su casa al momento de reunirnos, compartiendo y orientándonos en el proceso; gracias por creer en este seminario, y más aún, en los grandes logros que podemos alcanzar.

Gracias a nuestras(os) amigas(os) y compañeras(os), por darnos esos abrazos que inundan de energía, acompañando y ayudando a mantenernos en calma cada vez que fuese necesario.

Gracias a Andrea, porque desde su espontáneo compañerismo fue fundamental para que este trabajo se concretara.

Gracias a las niñas y niños que participaron de este seminario, por permitir que el proceso fuera aún más grato, recibiéndonos con sonrisas y abrazos siempre, transmitiéndonos su inocencia y alegría de vivir; gracias por permitirnos jugar con ustedes. A sus padres y familiares, por abrirnos las puertas de su hogar con sencillez, compartir sus experiencias y enriquecernos de su cultura.

Gracias a la profesora Vitalia, por su humildad al aceptar ser nuestra docente guía, depositar su confianza en nosotras y apoyarnos incondicionalmente durante todo el tiempo que ocupó la realización de este trabajo.

Y gracias a la vida, por permitir reunir a cuatro mujeres, enmarcando pequeños constructos de nuestro ser que sin duda marcan un precedente.

.

INDICE

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS | 3 |
| RESUMEN | 6 |
| ABSTRACT | 7 |
| CAPÍTULO I: PROBLEMA DE ESTUDIO | 8 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO | 14 |
| 2.1 Conflicto Estado Chileno - Pueblo Mapuche | 14 |
| 2.2 Violencia política | 20 |
| 2.3 Niñez | 21 |
| Perspectiva histórica del concepto de “niñez”. | 21 |
| Perspectiva desde el ciclo evolutivo del concepto “niñez”. | 23 |
| 2.4 Ocupación en la niñez | 23 |
| 1. Forma Ocupacional: | 24 |
| 2. Significado Ocupacional: | 25 |
| 3. Propósito Ocupacional: | 25 |
| 2.5 Juego | 26 |
| 2.5.1. Teorías de juego. | 28 |
| 2.5.2 Juego como Ocupación. | 29 |
| Anita Bundy. | 31 |
| Susan Knox. | 31 |
| Escala de juego según Takata. | 32 |
| 2.6 Juego y cultura Mapuche | 33 |
| 2.7 Ocupación de juego y ambiente | 35 |
| 2.8 Justicia Ocupacional | 37 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO | 40 |
| 3.1. Idea de Investigación | 40 |
| 3.2. Pregunta de Investigación | 40 |
| 3.2.1. Preguntas directrices. | 40 |
| 3.3. Objetivo General | 40 |
| 3.3.1. Objetivos Específicos. | 40 |
| 3.4. Metodología | 41 |
| 3.5. Paradigma | 42 |
| 3.6. Teoría | 42 |

| | |
|--|----|
| 3.7. Estrategia de Recolección de Datos | 43 |
| 3.8. Participantes | 44 |
| 3.9. Contexto | 45 |
| 3.10. Participación del Investigador | 45 |
| 3.11. Viabilidad | 45 |
| 3.12 Rigor Científico | 47 |
| CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS | 49 |
| 4.1 Percepción de los niños y niñas mapuche de su ambiente | 49 |
| 4.1.1 Entorno Físico. | 49 |
| 4.1.2 Contexto cultural. | 51 |
| 4.1.3 Entorno social. | 54 |
| 4.2. Percepción que los niños y niñas Mapuche, tienen sobre la violencia de Estado en su ambiente | 56 |
| 4.3 Forma del juego para niños y niñas Mapuche | 67 |
| 4.4 Significado del juego para niños y niñas Mapuche | 71 |
| 4.5 Propósito del juego de los niños de niños y niñas Mapuche | 72 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES | 76 |
| BIBLIOGRAFÍA | 81 |
| ANEXOS | 88 |

RESUMEN

Este estudio busca describir el impacto que tiene la violencia política en el juego de los niños y niñas Mapuche entre 5 y 12 años, que hayan presenciado, al menos, un allanamiento en la comunidad donde residen. La metodología aplicada corresponde a un estudio cualitativo, orientado desde un enfoque fenomenológico de tipo exploratorio y un paradigma interpretativo. Como instrumento, se aplicó entrevistas semi-estructurada, cuyos ejes fueron: Ambiente, Violencia Política y Juego. Los principales resultados obtenidos, indican que el tipo de juego predominante es de tipo violento, cuyo propósito corresponde a una preparación para el “enfrentamiento” con instituciones policiales, más que hacia el placer mismo de jugar. A modo de conclusión se plantea que la Terapia Ocupacional debe abordar y, tener un rol activo dentro de las problemáticas sociales, que permita el análisis de este campo, para la acción en materia de igualdad y derecho, que involucren causas a favor de los derechos humanos, en este caso, del niño.

Palabras Clave: *Violencia, Niño, Ambiente, Juego e implementos de juego, Terapia Ocupacional.*

ABSTRACT

This research study looks for describing the impact of political violence in the game playing of Mapuche children of 5 to 12 years old, who have experienced, at least, one break-in in their local communities. The methodology consists in a qualitative study from a phenomenological explorative approach and an interpretive paradigm. As research instrument, semi structured interviews were applied, with the following axis: Environment, Political Violence and Game Playing. The main results show that the predominant type of game playing is violent, which function is to be prepared for the confrontation to police institutions, rather than the pleasure of playing itself. As a conclusion, it is stated that Occupational Therapy should be active about social issues, in order to analyze this field and for the action in matters of equality and rights that involve causes in favor of human rights and, in this case, of children.

Key words: Violence, Children, Environment, Game Playing, Occupational Therapy.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE ESTUDIO

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo de los niños y niñas; es de ellos y ellas de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana” (UNICEF, 2016).

En pleno siglo XXI se esperaría que no existiera duda sobre lo que se plantea en la cita anterior, debido a la existencia de los derechos de los niños y niñas proclamados en 1989, los que Chile ratificó en 1990 en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, además de diversos tratados y convenios internacionales que promueven y protegen no sólo sus derechos, sino que los de pueblos originarios, como lo es Pacto de San José de Costa Rica, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -en adelante OIT- ; dejando en evidencia, según lo referido, que Chile tiene el deber de garantizar una niñez sana, segura y libre de cualquier vulneración que pueda transgredir la integridad física, mental y social de la niña o el niño (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012).

Sin embargo, el Estado de Chile, ha mantenido una política de represión y criminalización ante las demandas sociales del pueblo Mapuche mediante acciones que involucran la militarización progresiva en las zonas de mayor conflicto territorial. Lo anterior involucra acciones altamente violentas en comunidades Mapuche, viéndose expuestos a estos hechos todos los miembros pertenecientes; entre ellos: los niños y las niñas. Así, considerando el sensible período evolutivo en que se encuentran, el daño que produce la violencia política ejercida en el ambiente en el cual se desenvuelven, los hace altamente vulnerables en sus procesos de desarrollo individual, social y cultural. Del mismo modo, niños, niñas y adolescentes, viven aterrorizados por la alta presencia policial en la zona, que los hostiga para que

delaten a miembros de sus comunidades supuestamente prófugos de la justicia. Todos estos antecedentes fueron mencionados en el “Informe sobre violencia institucional hacia la niñez Mapuche en Chile” (2012), el cual fue la base para la denuncia hecha ante la comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dejando en evidencia más de 50 casos de violaciones a los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Estado Chileno, reflejado en las acciones que mantienen sus instituciones policiales en las comunidades Mapuche de las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Entonces ¿Cómo se condice la adhesión, firma y ratificación por parte del Estado de Chile a la Convención sobre los Derechos de Niños y Niñas (CDN) el año 1990, con las violentas acciones perpetradas por él mismo?

Un informe realizado por el Servicio de Salud Araucanía Norte en el año 2004, deja en conocimiento el trabajo realizado con niños y niñas de la Comunidad Cacique José Guiñón, en donde la psicóloga del Servicio de Psiquiatría del Hospital de Angol, expresa que existe una vulneración de aquellos derechos que guardan relación con necesidades de protección; trato igualitario, sin importar raza, color, religión y nacionalidad; ser tratados como personas; derecho a poder jugar y disfrutar del juego. En este estudio se afirma que las principales consecuencias producto de esta vulneración es la somatización, encontrándose con casos de sueño poco reponedor, cansancio constante, pesadillas, ojos enrojecidos y dolores de cabeza; además de un bajo rendimiento escolar, resentimiento, problemas de concentración y dificultades en las relaciones interpersonales, las cuales se ven reflejadas principalmente en el juego (Sepúlveda, 2004). De esta manera queda en evidencia que, la violencia política ejercida en comunidades Mapuche que se encuentran en zonas de conflicto territorial, repercute en el diario vivir de los niños y las niñas que están expuestos(as) ante estas situaciones, sin embargo, pareciera que los medios masivos de comunicación invisibilizan estos hechos. En relación a esto, es escasa la información que entregan en relación a éste tema (Beaudry, 2009); aun así, son muchas las disciplinas que, debido al carácter social que poseen, se interesan e involucran frente a esta vulneración de derechos que viven

niños y niñas pertenecientes a comunidades Mapuche, como lo es la Sociología, Antropología, Psicología y Pedagogías, sin embargo, la Terapia Ocupacional, aún con su esfuerzo por desarrollar un enfoque de salud más holístico, centrándose en las preocupaciones sociales y comunitarias, presenta escasa participación en relación a este tipo de problemáticas, por lo que se vuelve necesario plantear las siguientes interrogantes ¿Por qué abordar estos hechos desde la Terapia Ocupacional? ¿Por qué es importante el impacto de la violencia política para la disciplina?

Para esta disciplina, todos los antecedentes expuestos con anterioridad respecto a la violencia política ejercida en comunidades Mapuche, se entiende como la presencia de un factor en un ambiente determinado, donde las ocupaciones de las personas pertenecientes a dicho ambiente, se verán influenciadas de una u otra manera, pues, para la Terapia Ocupacional, es imposible apreciar las ocupaciones sin la comprensión previa del ambiente. Ahora bien, ¿Cuál sería la ocupación más importante, para la Terapia Ocupacional, influenciada por este ambiente de violencia política en los niños y las niñas Mapuche?

Para las y los Terapeutas Ocupacionales, el juego es considerado el área de ocupación más relevante en la infancia, porque es aquella en donde los niños y las niñas invierten la mayor parte de su tiempo; es conocido por su contribución al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, y les ayudará a potenciar su autoconcepto, mejorar su autoestima y disminuir su frustración en el desempeño de las actividades que requieran una mayor demanda en su ejecución (Blázquez, 2015). En relación a esto, Reilly (1969) postula que el juego es un sistema multidimensional para adaptarse al entorno; además de señalar, que el impulso exploratorio de la curiosidad subyace en el juego. Asimismo, Bundy (1991) señala que si se entiende esta ocupación como el vehículo por el cual las personas dominan su ambiente, el juego sería la herramienta más poderosa en la intervención con población infantil, por lo que su efectividad, guardará una estrecha relación con

el estilo de interacción que tenga el niño o la niña con el ambiente (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008).

Por otra parte, tanto el juego como cualquier otra ocupación, es entendida, para la Terapia Ocupacional, mediante los conceptos de forma, propósito y significado ocupacional, los cuales se ven influenciados por distintos factores presentes en el ambiente, además de la percepción personal que cada persona atribuye a sus actividades significativas (Nelson, 1988).

Sin embargo, el análisis de este tipo de vulneraciones, debe ser visto por la profesión desde una perspectiva de derechos de la Terapia Ocupacional, emergiendo el concepto de *Justicia Ocupacional*, el cual está determinado por aquellos factores que inhiben o facilitan la participación ocupacional de manera autónoma y libre dentro del ambiente, debiendo ser el Terapeuta Ocupacional quien promueva la práctica donde las acciones estén enfocadas a disminuir las injusticias ocupacionales (Kronenberg, Simó, & Pollard, 2006), tales como la que se evidencia en el testimonio de la presidenta del Consejo Territorial de Salud Mapuche de Boyeco, quien reconoce que el aplazamiento de las políticas públicas enfocadas en los pueblos indígenas sólo demuestra el fuerte racismo que se mantiene a nivel político.

Es así, como la situación anterior genera que los pocos mecanismos de participación indígena existentes contempladas en el Convenio 169 de la OIT no sean respetados (Figuroa, 2016); testimonio que, con mayor motivo, vuelve interesante abordar los hechos de violencia presente en comunidades Mapuche desde una visión desde Terapia Ocupacional; ya que es un deber como profesionales el convertirse en agentes de transformación de la dimensión sociopolítica de la ocupación humana, siendo agentes activos que se alzan en contra de fenómenos relacionados a la exclusión social y a la violencia (Kronenberg, Simó, & Pollard, 2006).

Por otra parte, la investigación es factible de realizar en la Región de La Araucanía, ya que según datos obtenidos en el CENSO del año 2002, la mayor proporción de niños y niñas Mapuche reside en esta región, con un 24,7% del total nacional, demostrando así que la muestra es asequible, debido a que el equipo investigador está situado en la misma región, sin mayores distancias entre los participantes y las investigadoras. Asimismo, la investigación se puede realizar ya que requiere de pocos recursos para llevarlo a cabo; además, el equipo investigador cuenta con el tiempo necesario para poder recaudar la información para este estudio.

Por otro lado, es interesante, ya que consideramos fundamental describir la forma, propósito y significado del juego de los niños y las niñas que residen en escenarios de conflicto, además de conocer la percepción que los niños y niñas Mapuche tienen de la violencia política en su ambiente, ya que la información en relación a este tema es escasa y, por lo mismo, mediante este estudio es posible abrir nuevos campos de intervención cuyos principales objetivos sean velar por los derechos humanos, fortalecer vínculos familiares y comunitarios, ser agente de empoderamiento y cambio social; también orientar la búsqueda de respuestas asertivas y no violentas, promover respeto por particularidades culturales en contextos locales, y fortalecer valores y creencias del sujeto, las relaciones humanas y las ocupaciones, para que así los niños y las niñas puedan crecer en un ambiente sano, seguro y libre de vulneraciones.

En relación al porqué es novedoso, se puede señalar que los textos hallados nos permiten entender los diferentes aspectos involucrados en esta problemática, sin embargo, son escasos los estudios orientados a la misma temática de esta investigación, por lo que se manifiesta la falta de evidencia empírica desde Terapia Ocupacional en relación al análisis del juego de niños y niñas Mapuche que están expuestos a hechos de violencia en el lugar donde residen. De esta manera, el estudio pretende aportar conocimiento a modo de insumo para futuros trabajos de la Ciencia de la Ocupación y la disciplina de Terapia Ocupacional para identificar el

rol profesional que se debe tener ante problemáticas sociales, como lo es la presencia de violencia política en las comunidades Mapuche, impulsando nuevos estudios enfocados a éstos temas.

Por último, la investigación resulta relevante dado que estos hechos de violencia son vivenciados reiteradamente por las familias Mapuche, sin embargo, existe una invisibilización de esta problemática, la cual repercute en todos los miembros que componen la comunidad; es por esto, que como profesionales no podemos ser ajenos a estos episodios de maltrato.

Así, en relación a todos los datos expuestos en el desarrollo de este capítulo, se vuelve necesario generar la discusión en torno a lo que será la pregunta de investigación de este trabajo:

¿Cuál es el impacto de la violencia política en el juego de niñas y niños Mapuche, entre 5 y 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche en la región de la Araucanía?

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Conflicto Estado Chileno - Pueblo Mapuche

El conflicto es una situación inherente a cualquier sociedad, ya que depende de hábitos y actitudes de las partes involucradas (M. Hugh, O. Ramsbotham, T. Woodhuse, 2011, pág. 1).

Al realizar una búsqueda sobre la definición de “conflicto”, Cascón (2001) se refiere a este como: “Aquella situación de disputa o divergencia en que hay una contraposición de intereses tangibles, necesidades y/o valores en pugna entre dos o más partes.” (Cascón, 2001, pág. 5). Dicha situación de divergencia puede ser resuelta de diversas formas, según las características de las partes, pudiendo ser una de ellas una resolución violenta; al respecto E. Vinyamata (2001) refiere que un conflicto es resuelto violentamente cuando se ponen en acción comportamientos de personas o instituciones que constituyen una violación o arrebató de algo que es esencial para la persona como su integridad física o derechos (E. Vinyamata, R. alzate, M. Burget, N. Curbelo, F. Dantí, M. Moreno, A. Muñoz, B. Muñoz, C. Pallás, P. Quera, G. Sastre 2001, pág. 98). Es por esto, que para fines de esta investigación, se entenderá por conflicto aquella situación en la que se encuentran dos actores, cuyas ideas se contraponen, siendo éstos actores el Estado chileno y el pueblo Mapuche, ya que según Hirt (2001) citado en Gallegos (2003, p.14) refiere que: “El término ‘conflicto Mapuche’, representa y responsabiliza exclusivamente al pueblo mapuche de un problema generado por el Estado nación Chileno, en donde han participado dos pueblos: el Chileno y el Mapuche” (Gallegos, 2003, pág. 15).

Una de las causas que da origen al conflicto Estado Chileno - Pueblo Mapuche, se vincula con la reducción territorial como resultado de las políticas implantadas por el Estado Chileno sobre el territorio Mapuche, las cuales se explican en base a la relación que el Estado establece con la Tierra, ya que para éste, según J. Aylwin (2004): “El hombre es el dominador de la naturaleza, y la tierra

es un bien inmueble susceptible de apropiación y dominio” (J. Aylwin 2004, citado en: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, 2004, pág. 384). Por tanto, a partir de este principio, el Estado Chileno se ha encargado de promover la Tierra que para los Mapuche es ancestral como un bien material de compra-venta, puesto que la Ley sobre la Fundación de poblaciones en el territorio de los indígenas, estipula la expropiación directa del territorio en desuso (Congreso Nacional de Chile, 1866).

Por otra parte, para el Pueblo Mapuche, el respeto a la tierra está directamente vinculado con el territorio, resguardándose de toda acción que busque explotar sus recursos naturales, pues como refiere J. Aylwin, en el año 2004: “Desde una perspectiva filosófica y una preeminencia histórica, los Mapuche se sienten los habitantes originarios del territorio, con derechos naturales y ancestrales sobre el mismo” (Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, 2004a, pág. 384). De acuerdo a lo que J. Aylwin el mismo año señala, el territorio para los Mapuche tiene directa relación con lo ancestral, “es mucho más que un terreno, pues en la mapu (tierra, en mapuzungun) vive lo natural y se posibilita el contacto con lo sobre natural, mediante el intercambio de producciones material, lingüísticos-comunicacionales y espirituales”, según refiere Espina el año 2004 (pág. 255).

Además, los Mapuche que habitan su territorio desde siempre, nacen y mueren en él, desarrollando lazos consanguíneos debido al carácter hereditario que éste posee, por lo tanto, no habitan un determinado territorio a causa de un suceso fortuito, sino porque antes de él, lo habitaron sus ancestros, siendo ésta la explicación sobre el sentido de pertenencia que tiene el pueblo Mapuche hacia su territorio, pues en él se encuentra su historia como individuo y como pueblo, tal como lo refirió Aylwin, esta vez, en el año 2000.

Esta diferencia de conceptualización que el pueblo mapuche y el estado chileno le asignan a la Tierra, ha desencadenado un clima de históricas confrontaciones, ya que las partes involucradas defienden su propia cosmovisión sobre la tierra, así

como lo plantea Villapolo, (1990, citado en Alonso, 2012), señalando que “existe un desencuentro entre esta manera de entender la tierra y sus recursos naturales, y la manera que es entendida por los gobiernos nacionales: un bien económico.” (pág. 40).

A continuación se mencionan las acciones, desde una perspectiva histórica, que han realizado el Estado Chileno y el Pueblo Mapuche a lo largo de la historia del conflicto que los aqueja, en base a lo que se menciona en el Estudio exploratorio realizado por el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos el año 2012 y lo expuesto por la Biblioteca Nacional de Chile:

- En 1852 se crea la Provincia de Arauco, dando pie a la intervención del Estado sobre el territorio sin previo aviso.
- La estrategia legal de colonización se combina con la conquista militar. En el año 1862, empieza la llamada “Pacificación de la Araucanía”, (Boccará, 2005).
- Más tarde, en 1881, el ejército chileno invade el sur del Biobío, sometiendo al Pueblo Mapuche a formar parte del Estado- Nación por medio de la fuerza.
- Una vez concluida la “pacificación de la Araucanía” y asegurada la derrota militar de los Mapuches (1883), el Estado se aplicó a la radicación de los indígenas.
- Entre 1884 y 1927, se entregaron títulos de merced a los *longko* (caciques) y se procedió a la delimitación de reducciones o reservas.
- En 1962, el presidente Alessandri, promulga la primera ley de Reforma Agraria N° 15.020¹, la que permitió redistribuir tierras estatales entre campesinos y organizar instituciones fiscales para llevar a cabo la reforma

¹ En agosto de 1962 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Reforma Agraria N° 15.020. Ésta autorizó al Estado a adquirir tierras con pago en efectivo del 20% y el resto en bonos. Además permitió la creación de la Corporación de Reforma Agraria (CORA), para supervisar el proceso de expropiación; el Consejo Superior de Fomento Agropecuario (CONFSA) para garantizar el aprovechamiento eficaz de la tierra; y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para proporcionar asistencia técnica y crediticia a los campesinos.

Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3536.html#presentación>

en el campo, transfiriendo los territorios a la Corporación Nacional Forestal (CONAF); (Alwyn, 2002, pág. 2).

- La Reforma Agraria en 1967, bajo la administración del Presidente Eduardo Frei Montalva, es reemplazada por la nueva ley sobre Reforma Agraria N° 16.640, dicha Reforma expropia alrededor de 1.400 predios agrícolas que suman 3,5 millones de hectáreas arrebatadas al pueblo Mapuche; situación que aumenta durante el golpe de estado (Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, 2016).
- En 1972, la ley N° 17.729, aprobada durante el gobierno de Allende, por primera vez, se refiere al conjunto de pueblos indígenas del país e intenta frenar el proceso divisorio de las tierras mapuche al disponer que las comunidades solo podrían dividirse por mayoría absoluta de comuneros o por razones técnicas; establece la posibilidad de restituir tierras a los indígenas utilizando para ello el mecanismo de la expropiación contemplado en la reforma agraria; y crea el Instituto de Desarrollo Indígena a fin de promover el desarrollo económico, social, cultural integral de los indígenas; (Boccará, 2005).
- Más tarde, se visualiza una de las problemáticas dentro de la reforma agraria impulsada bajo el gobierno de Allende, la demora en la titulación a campesinos e indígenas de las tierras expropiadas. Dado que a la fecha del golpe de estado que llevó a la instauración del régimen militar encabezado por Pinochet (1973- 1990), gran parte de las tierras expropiadas en ese período no habían sido tituladas a nombre de los beneficiarios de la reforma agraria, ellas serían privatizadas mediante un proceso de regularización de la propiedad, también conocido como “contra-reforma agraria” (Alwyn , 2002).
- El golpe de estado de septiembre 1973 y la implementación de una política económica neoliberal marcó una clara involución en el reconocimiento de los derechos autóctonos. Fue el periodo de liquidación de las comunidades. Legalmente, los indígenas desaparecieron del territorio nacional. A pesar del carácter objetivamente peligroso de tales medidas, muchos comuneros se

conformaron con la entrega de títulos de propiedad individual. Ello, no deja de plantear un problema en cuanto a la manera como los indígenas perciben y controlan las iniciativas provenientes del Estado (Boccará, 2005).

- En 1989 se firma un acuerdo entre las organizaciones mapuches y la Concertación de Partidos por la Democracia. Se inicia una nueva relación entre el Estado y los pueblos autóctonos (Boccará, 2005).
- En el año 1993, el Estado de Chile comienza el desarrollo de políticas públicas que abordan la exclusión política y social que vive el pueblo Mapuche, iniciando con la aprobación de la ley 19.253, la cual establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2014). La promulgación de la nueva ley 19.253 y la creación de la CONADI, no siempre satisfacen las demandas indígenas. Queda por definir el contenido del nuevo concepto de etnodesarrollo y sobre todo queda por resolver el problema de la autodeterminación (Boccará, 2005).
- Se ratifica la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 y el Convenio 19 de la OIT. (Consejo Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2012), sin embargo, no se logran cambios.
- El año 2012, se pone en marcha el Plan Especial de Seguridad para la Región de La Araucanía por parte del poder ejecutivo, tras la idea de resguardar el orden público en la zona. Estas acciones incluyen, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el fortalecimiento de tácticas policiales, la intensificación de los controles vehiculares, el reforzamiento del control de las medidas cautelares personales y la instalación de nuevas subcomisaría (Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2014, pág. 17).

Aylwin (2000), señala que el pueblo Mapuche se manifiesta “en protesta por proyectos de inversión públicos o privados que hoy se emplazan o planifican en sus

territorios ancestrales; (...) como lo es la tala de bosques y realización de siembra agrícola en ellos”, reafirmando el 2004 al señalar que “las comunidades se movilizaron con el objeto de frenar los proyectos de inversión planificados o en ejecución en sus territorios, o de recuperar tierras ancestrales usurpadas por no indígenas”. Los autores coinciden que el fin de las movilizaciones radica en la oposición de la implementación o instalación de megaproyectos dentro de las comunidades Mapuche, y la reiniciación de predios en manos de forestales o particulares (J. Alonso, 2012).

Durante la última década, el Estado ha procedido netamente desde su capacidad sancionadora, utilizando estatutos penales especiales, como lo es la Ley Antiterrorista² y la Ley de Seguridad Interior del Estado³, en vez de juzgarlos, si fuera necesario, bajo el sistema de derecho penal común como actos de protesta social violenta e ilícitos condenables; generando nuevos centros de conflictividad (Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2014c).

El despojo territorial del cual fue objeto el pueblo Mapuche, a través de los procesos de conquista, ocupación militar, evangelización, reducción y erradicación no ha sido solucionado. Como se puede evidenciar en los párrafos anteriores, el Estado Chileno a lo largo de la historia, se ha encargado de proteger y privilegiar los intereses de particulares, e inclusive, de transnacionales tal como lo menciona Correa y Mella (2010, citados en Alonso 2012); obviando la importancia que el pueblo Mapuche le asigna al territorio.

² Determina conductas terroristas y fija su penalidad, Ley 18.314, modificada por por las Leyes 20.467 y 20.519). Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29731>

³Ley 12927, sobre Delitos contra la Soberanía Nacional y la Seguridad Exterior del Estado, la Seguridad Interior del Estado, el Orden Público, la normalidad de las actividades nacionales. Estableciendo disposiciones generales, la jurisdicción y procedimiento aplicables a éstos delitos, además de acciones de prevención.
Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27292>

Sin embargo, no debe confundirse conflicto con violencia, “si bien ambos términos están relacionados entre sí, no son sinónimos, pues lo que caracteriza el conflicto es la interacción de dos partes que tienen propósitos e intereses incompatibles, mientras que la violencia es el uso de la fuerza por una de las partes (o por ambas) en la resolución del conflicto” (Vinyamata, 2001, pág. 98).

2.2 Violencia política

Encontrar una definición unificada sobre violencia política se complejiza al ser un concepto polisémico, sin embargo, al realizar una búsqueda en relación a este término, se puede dilucidar que ésta se define como una violación de derechos, violación de la personalidad, o como una violación intencionada de las reglas morales, que usualmente, se caracteriza como la utilización de fuerza desproporcionada (Wade, 1971, Perry, 1970; Garver, 1968; Gert, 1969; citados en Herranz, 1991).

Por otro lado, es complejo definir la violencia política por su carácter instrumental, ya que no será considerada nunca como un fin en sí mismo, más bien, será ejercida en un contexto concreto para acelerar la obtención de fines, tal como lo refiere Herranz (1991), quien reafirma su postura citando a Honderich (1973), el cual considera que un elemento definitorio de la violencia es el estar dirigida a conseguir un cambio en las políticas o sistemas de gobiernos determinados. Por lo que, considerando las ideas de los autores, la definición de violencia se puede analizar como elemento normativo al hacer alusión de forma directa a una noción de daño, la cual se relaciona con una violación de derechos a terceros o de un deber.

Entrelazando la conceptualización de violencia política, y lo descrito en relación al conflicto Estado de Chile - Pueblo Mapuche, se puede mencionar que existe una caracterización histórica en el imaginario chileno sobre el Pueblo Mapuche, pues es entendida como un pueblo alienado de la sociedad, considerada

como un grupo violento y delincuente; visión que permanece y es fortalecida por el trato mediático, político y legal, influido por intereses privados y públicos, los cuales contribuyen a justificar la institucionalización de la represión y la utilización desproporcionada de la fuerza contra el pueblo Mapuche (Beaudry, 2009).

Lo anteriormente expuesto está estrechamente relacionado con lo propuesto en esta investigación, ya que en el marco de esta violencia política, ejercida a partir del conflicto Estado Chileno – Pueblo Mapuche, se analizará el juego de los niños y las niñas Mapuche.

2.3 Niñez

Se puede mencionar que el concepto de niñez se ha ido transformando según la evolución de los paradigmas sobre infancia a causa de los constantes cambios que vive la sociedad y a su vez, por la incidencia de los niños y las niñas del ayer en las políticas de hoy. En relación a esto, cabe señalar que ésta no es la única concepción con la cual se puede enmarcar la niñez, pues existen diferentes formas de clasificar su concepto, entre ellas, la que separa a los menores según su edad en diferentes grupos. A continuación, se desarrollará en profundidad ambas visiones de la niñez.

Perspectiva histórica del concepto de “niñez”.

Las apreciaciones del concepto de niñez tienen un carácter cultural, y dependen del contexto según la época en la cual se sitúa, ya que si se realiza un rápido recorrido, se evidencian todas las transformaciones que ha tenido; hasta el siglo IV se concibe al niño(a) como un ser indefenso(a), para luego reconocerlo como un “ángel” con “bondad innata” en los siglos XVI y XVII; dándole, en el siglo XVIII, la categoría de infante, pero con la condición de que aún le falta para ser alguien, ya que carecen de derechos y deben someterse a las decisiones unilaterales de los adultos; entendiéndose “como ser primitivo”. Finalmente, a partir del siglo XX hasta la fecha, y gracias a todos los movimientos a favor de la infancia

y las investigaciones realizadas, se reconoce una nueva categoría: el niño como sujeto social de derecho. De esta manera, se puede concluir que la transformación y visión del concepto de niñez se dirige hacia una línea más política, lo que significa niños y niñas con los mismos derechos que los(as) adultos(as) (Unicef, 2006).

A raíz de lo anterior, se han realizado una serie de iniciativas y políticas públicas en Chile tales como: la Política Nacional y Plan de Acción a favor de la Infancia y Adolescencia (2001-2010)⁴; la experiencia del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (iniciado el año 2007); el Plan de Garantías Explícitas en Salud (GES) (Consejo Nacional de la Infancia, 2016), siendo la más importante la Convención de Derechos del Niño -en adelante, CDN-, la cual es un tratado internacional emanado y aprobado en el año 1989 por la Organización de las Naciones Unidas -en adelante, ONU- y ratificada por Chile en 1990. Por consiguiente, y en base a las diferentes iniciativas expuestas, en el año 2015 se crea la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (United Nations Children's Fund is a United Nations, 2006).

En esta política se posiciona al Estado y la ciudadanía, como los principales garantes, del respeto y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; además de ser el encargado de prevenir, sancionar y reparar toda vulneración de los mismos es decir, acoge lo estipulado por la CDN, al expresar que los países que la han ratificado deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios, educación y atención en salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y crezcan en un ambiente de felicidad, amor y

⁴ “Busca cumplir con los siguientes objetivos (...): – Que los niños y niñas sean personas con derechos plenos y responsabilidades, componentes activos de la sociedad y protagonistas de su propio desarrollo. – Que el cumplimiento de los derechos fundamentales de niños y niñas esté garantizado, así como su posibilidad de desarrollo integral asegurando condiciones de habitabilidad favorable, educación de calidad, acceso a esparcimiento y recreación, formación de hábitos saludables” (Consejo Nacional de la Infancia, 2015, Pág. 14.)

comprensión (United Nations Children's Fund is a United Nations, 2006a). Punto principal de ésta investigación, para lo cual la utilización de políticas públicas dirigida a esta población será el instrumento idóneo para garantizar una niñez sana, segura y libre de cualquier tipo de vulneración (Consejo Nacional de la Infancia, 2016c).

Perspectiva desde el ciclo evolutivo del concepto “niñez”

Otra forma de comprender el concepto de niñez, es analizarlo desde una perspectiva del ciclo evolutivo, la cual entiende por niño y/o niña a todo ser humano desde su nacimiento hasta los dieciocho años de edad (United Nations Children's Fund, UNICEF, 1989), es más, este grupo etario será subdividido en fases o etapas, las cuales tendrán características particulares. Papalia (2012) las clasifica de la siguiente forma: período prenatal (desde concepción al nacimiento), lactancia y primera infancia (desde el nacimiento a los 3 años), segunda infancia (desde los 3 a los 6 años.), tercera infancia (desde los 6 a los 11 años.) y adolescencia (desde los 11 a los 20 años aproximadamente).

En relación a todo lo expuesto durante el apartado de niñez, se comprende, en adelante, que los niños y las niñas serán sujetos de derechos, que tendrán un rol activo dentro de la sociedad y éstos serán protagonistas de sus propios derechos, siendo el Estado su principal garante. Además, en este estudio se comprenderá como niño/a a todo ser humano desde el nacimiento hasta los 12 años, edad dentro la cual se ubica nuestra muestra.

Por otra parte, a lo largo del ciclo vital, existe un elemento que es inherente de la condición humana, cambiante en el tiempo al igual que los de carácter político, cultural y social, y constituye una forma de organización del tiempo del niño y la niña: la ocupación (Wilcock,1998 citado en Talavera, 2007).

2.4 Ocupación en la niñez

Dentro de esta investigación, se entenderá que “la Ocupación Humana es todo comportamiento motivado por un impulso intrínseco, y que permite ser efectivo en el ambiente, con el objeto de cumplir una serie de roles individuales y colectivos que son formados por una tradición cultural y aprendidos a través del proceso de socialización”. (Kielhofner, 2004, pág. 45); además, es posible analizarla desde su forma, significado y propósito, tal como lo plantea Nelson y Clark, (1998), citado en (Carrasco J., 2008) A continuación se describirán cada uno de estos conceptos:

1. Forma Ocupacional:

Se entenderá como la naturaleza objetiva, externa a una persona, e independiente de la ocupación en que el individuo esté involucrado; donde la forma ocupacional surge de la interacción de la actividad con el ambiente, es decir, cuando la idea arraigada en la mente de las personas, adquiere un espacio–tiempo en un contexto determinado, por lo que si es el juego la actividad que se quiere analizar, se debe identificar cuál es el juego que está realizando el niño(a) y dónde . Por ejemplo, jugar a la pelota en la cancha de la escuela, independiente de quién lo realice, sería la forma ocupacional. (Carrasco J., 2008).

Además, se agrega que la forma ocupacional tiene dos tipos de dimensiones: La primera dimensión, hace referencia a que cada forma ocupacional puede ser descrita objetivamente en términos de estímulos físicos presentes en el entorno inmediato del individuo en un momento dado en el tiempo, estos estímulos incluyen los materiales, el marco ambiental, el contexto humano y el contexto temporal, incluidas las relaciones a eventos anteriores y futuros, y los cambios paso a paso en el ambiente físico en el transcurso de la ocupación; y una segunda dimensión referente a la realidad sociocultural, la cual existe independiente de cualquier individuo, ya que depende de un consenso social y/o cultural, dado que cada nivel de la sociedad (familiar, comunitario, cultural, intercultural) tiene sus propias normas, símbolos, valores y líneas de guía práctica para la interpretación de los aspectos físicos de la forma ocupacional (Nelson, 1988).

2. Significado Ocupacional:

Será entendido como el aspecto simbólico de la ocupación, por ende, a diferencia de la forma ocupacional, no es un sistema objetivo ni independiente de quién realiza la ocupación, sino que es personal y sólo puede ser analizado en la interacción dinámica entre la persona y el ambiente, obteniendo la interpretación personal de la forma ocupacional (Nelson, 1988). Esta interpretación es un proceso activo por parte del individuo, y potencialmente toda la historia de su desarrollo puede ser traída a esa interpretación, es así como la misma forma ocupacional puede ser interpretada de distinta manera por diferentes personas dependiendo de todos los factores que han contribuido al estado actual de cada individuo en su vida (Cynkin, 1979, citado en Nelson, 1988) y, por otra parte, el significado incluye tanto al sentido perceptivo que hace la persona, así como a las asociaciones cognitivas provocadas en el individuo durante la actividad con propósito (Nelson, 1988).

3. Propósito Ocupacional:

Se entenderá como el propósito que tiene la ocupación, es decir, su objetivo, el cual va dado de manera personal (Breines, 1984, citado en Willard y Spackman, 2015) considerando como base la idea de impulso intrínseco a la acción de la actividad. El propósito ocupacional surge de la interacción dinámica entre la persona y la actividad, ya que cuando ésta adquiere un objetivo, pasa a ser una actividad con propósito, tal como lo menciona Clark (2003, citado en Willard y Spackman, 2015). Asimismo, el propósito ocupacional serán las formas en que la ocupación influye en el desarrollo, la adaptación, la salud, y la calidad de vida; contribuye a la enculturación de un niño o niña, incluyendo el propósito, sus procesos y experiencias (Case-Smith, 2010; Willard & Spackman, 2015).

Entonces, cuando una persona realiza o atraviesa esta Forma Ocupacional y, por lo tanto, agrega un significado y un propósito ocupacional a la actividad que esté realizando, se hará referencia al concepto de desempeño ocupacional.

El marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional, propuesto por la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA, 2010) establece que todas las actividades que realizan las personas se enmarcan dentro de las diferentes “áreas de ocupación”, las cuales son: Actividades de la Vida Diaria, Actividades Instrumentales de la Vida Diaria, Descanso y Sueño, Trabajo, Ocio y Tiempo Libre, Juego, Educación y Participación Social (Álvarez, A. Ávila; Piédrola, R. Martínez; Mora, R. Matilla; Bocanegra, M. Máximo; Méndez, B. Méndez; al., Ma. Talavera Valverde, 2010). Ahora bien, al enfocarse únicamente en las áreas significativas en la niñez, señalan al ocio y tiempo libre, descanso y sueño, participación social, actividades de la vida diaria, educación y juego como las principales áreas de ocupación en la Infancia, destacando al *juego* como la *ocupación más importante* en la niñez (Blázquez, Mahmoud-Saleh, & Redondo, 2015), ya que es donde los niños y niñas invierten la mayor parte de su tiempo; es más, Reilly (citada en García, 2014) refiere que el juego facilita el aprendizaje, fomenta la imaginación, mejora la socialización y contribuye al desarrollo psicomotriz, intelectual, social y afectivo-emocional durante la infancia (García, 2014), y es por este motivo que se utilizará el Juego como objeto de análisis en esta investigación.

2.5 Juego

“Un niño juega no solo para repetir situaciones placenteras, sino también para recrear las que le resultaron dolorosas o traumáticas” (Gómez, 2011, pág. 6).

Definir juego es describir una serie de rasgos que no tienen límites concretos (Navarro, 2002), y es por lo mismo que se vuelve necesario indagar sobre la perspectiva de juego desde diferentes disciplinas, para finalizar con la visión desde

la Terapia Ocupacional y, de esta manera, poder ampliar e incorporar nuevas perspectivas en relación a esta ocupación en el presente estudio.

Diversos autores han definido juego con distintos enfoques, los cuales son descritos a continuación: Rüssel (1970), desde la perspectiva psicológica y atendiendo al juego infantil, refiere que: “el juego es una actividad generadora de placer que no se realiza con una finalidad exterior a ella, sino por sí misma” (Navarro, 2002, pág. 108). Una perspectiva de incorporación más tardía a la interpretación de juego ha sido la antropológica, es así como Norbeck (1974) - inspirado en Huizinga (1938) - afirma que “el juego se fundamenta en un estímulo o una proclividad biológicamente heredados, que se distinguen por una combinación de rasgos: el juego es voluntario, hasta cierto punto delectable, diferenciado temporalmente de otros comportamientos y por su calidad trascendental o ficticia” (Navarro, 2002, pág. 108); estos autores realizan aportes fundamentales para la definición de juego, sin embargo es Huizinga (1938) quien se atribuye una de las definiciones más aceptadas de juego actualmente por ser la fuente de inspiración de otros autores posteriores; define al juego como: “una acción o actividad voluntaria, realizada dentro de ciertos límites fijados en el tiempo y el espacio, que siguen una regla libremente aceptada, pero completamente imperiosa, provista de un fin en sí misma, acompañada de un sentimiento de tensión y alegría, y de una conciencia de ser algo diferente de lo que se es en la vida corriente” (Huizinga, 1938, citado en Navarro, 2002b, pág. 109). Aunque esta interpretación del juego, y como se mencionó anteriormente, es una de las más aceptadas, se aleja del concepto de juego compartido por la sociología, donde los autores expresan que el ambiente y el adulto influyen en el juego de niños(as) y su aprendizaje; y, por otra parte, se aleja también de las teorías antropológicas. Es por esto mismo que, aunque la definición de Huizinga (1938) sea la más aceptada entre los(as) estudiosos(as) del juego, no necesariamente es la más representativa y es por esto que se vuelve indispensable definir el concepto de juego desde la disciplina de Terapia Ocupacional, ya que ésta será la que guiará la investigación.

Enmarcando el juego desde la visión de Terapia Ocupacional, se puede destacar que las definiciones que se hayan en la literatura tienen como aspecto en común que es la principal actividad durante la edad infantil y que además, es espontánea y significativa para el niño y la niña, lo cual se detalla en profundidad en el apartado de juego como ocupación.

2.5.1. Teorías de juego.

El estudio de la naturaleza humana y sus diferentes conductas, a través de muchos años ha involucrado una serie de pensadores enfocados en explicar el juego y su influencia en el desarrollo del ser humano. Es así, como se hallan aquellos autores que perciben el juego como una necesidad para el desarrollo de todo niño y niña, siendo éste fundamental para una etapa adulta sana, exitosa y plena como lo plantean Brower (1988) y Hetzer (1992), citados en Meneses & Monge (2001), o bien, aquellos que se contraponen a esta visión, los cuales caracterizan al juego como un pasatiempo, sin tener mayor significado en la vida, siendo sólo una forma de perder el tiempo, tal como lo plantea Vargas, en la teoría de entretenimiento, en 1995 (Meneses & Monge, 2001).

Lazarus (1883), afirmaba en su teoría recreativa, de esparcimiento y recreación, que el propósito del juego es conservar o restaurar la energía cuando se está cansado; no obstante, en el siglo XIX, Spencer consideró que el juego se daba por la necesidad de liberar la energía corporal que se tenía en exceso, siendo éste el principio base de su teoría de la energía excedente (Meneses & Monge, 2001). Por lo que al analizar lo propuesto por los autores, se podría concluir que estos enfatizaban en sólo una dimensión del juego, donde este permitiría una mayor restauración o liberación de la energía corporal según el esfuerzo que requiera (Lazarus (1883); Spencer (S. XIX); Zapata (S. XIX), citado por Meneses & Monge, 2001a).

Dentro de las teorías más reconocidas mundialmente, se encuentra la Teoría de Piaget del desarrollo del pensamiento, la cual señala que el juego evoluciona conjuntamente con el niño y la niña. Piaget señala que las diversas manifestaciones del juego son el reflejo de las estructuras intelectuales propias de cada momento del desarrollo intelectual del niño o niña, por lo que, a partir del conocimiento de que la formación del pensamiento sigue un proceso evolutivo basado en estadios, es posible apreciar como éstos permanecen reflejados en los diversos tipos de juego que realiza el niño o la niña (Piaget 1951, citado en Meneses & Monge, 2001b). Por lo tanto, el nivel de desarrollo del pensamiento, junto con las propias circunstancias adaptativas que se presenten, condicionarán el comportamiento lúdico, el cual se verá reflejado en el tipo de juego que establezca el niño o la niña (Ver Tabla 1).

Por otra parte, la Terapia Ocupacional también posee autores(as) que plantean una visión sobre el juego, tanto como una actividad del niño(a) o como una forma de intervenir, teniendo como sustento teórico las bases de la disciplina; por lo que para describirlo, se consideran elementos propios de la ciencia de la ocupación, siendo ésta la característica principal que lo diferencia de otras disciplinas.

2.5.2 Juego como Ocupación

Entender el juego desde la visión de Terapia Ocupacional es fundamental para comprender por qué analizar esta ocupación en el siguiente estudio. Es así como, a continuación, se describe el concepto de *juego* según la Terapia Ocupacional, evidenciando los aportes de las autoras más reconocidas de la disciplina en dicho ámbito.

El juego es el medio por el cual el niño o niña tiene contacto con el mundo que lo rodea y descubre el desarrollo de su naturaleza ocupacional, la motivación y

el placer de la acción (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008). Esto es complementado por Bettelheim (1987), citado en Simó (2015), al señalar que en la experiencia de jugar, el niño y la niña obtiene placer inmediato, el cual contribuye al desarrollo de su capacidad para disfrutar la vida; y reforzado por Ferland (1994), reconocida autora de numerosas publicaciones sobre el juego y discapacidades intelectuales infantiles, quien define el juego como una actitud subjetiva donde el placer, la curiosidad, el sentido del humor y la espontaneidad se unen, y esta actitud se refleja en la conducta libremente elegida, de la cual no se espera ningún rendimiento específico particular (Blázquez, Mahmoud-Saleh, & Redondo, 2015b). Así, en Terapia Ocupacional, un niño o una niña que no juega, es tan grave como un(a) niño(a) que rechaza comer o dormir (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008a).

Por otro lado, Reilly (1969) una de las pioneras en las ciencias de la ocupación, desarrolló el modelo del comportamiento ocupacional, donde establece que el juego es la base para el desarrollo, estando presente en todo comportamiento ocupacional; se entrelaza con el crecimiento y busca información en las experiencias pasadas, postulando que el juego es un sistema multidimensional para adaptarse al entorno y que el impulso exploratorio de la curiosidad subyace en el juego, siendo éste el antecedente y la preparación para el trabajo en los(as) adultos(as) y describe que los roles se aprenden en el proceso de socialización dentro de un contexto, definiendo por primera vez en la disciplina de Terapia Ocupacional, que la formación de todo comportamiento ocupacional se produce a través de un continuum de desarrollo que abarca 3 conceptos en etapas jerárquicas: Etapa de exploración, etapa de competencia y etapa de logro (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008b, pág. 67) (ver Tabla 2).

Es así como, por ejemplo, si una niña está aprendiendo a andar en bicicleta, en la etapa exploratoria la niña comenzará a usar los pedales y frenos, explorando el esfuerzo, espacio y dirección; en la etapa de competencia, que se adquiere a través de la práctica y repetición, la niña tendrá mayor dominio sobre la bicicleta, sabrá frenar y desplazarse de forma más independiente; y en la etapa de logro, la

niña hará piruetas, correrá riesgos y se enfrentará a nuevos desafíos (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008c).

Usando este marco de referencia, otras terapeutas ocupacionales ampliaron el concepto de juego que propuso Reilly a fines de los años sesenta. Es así como Bundy (1997) expone un modelo para explicar la conducta juguetona; mientras que Takata (1974) desarrolló una taxonomía del juego y describió épocas de juego inspirada en la teoría del pensamiento de Piaget; y finalmente Knox (1992), quien examinó el juego en relación al desarrollo con fines de evaluación (Case-Smith, 2010). A continuación, se realizará una síntesis de las propuestas hechas por Bundy, Knox, y Takata.

Anita Bundy

Bundy (1997) plantea un modelo donde se expone que la conducta juguetona está determinada por la presencia de tres aspectos importantes: la motivación intrínseca, la cual se observa en el interés innato que produce el propio juego; el control interno, entendida como la decisión propia de cómo se desarrolla el juego; y la habilidad para suspender la realidad dentro del juego. De este modo, la autora considera que el juego es una ocupación libre donde el niño y la niña no sólo decide, sino que la dirige anteponiendo sus intereses personales; así también, el juego permite la adquisición de todas las destrezas de ejecución⁵ de la tarea (Blázquez, Mahmoud-Saleh, & Redondo, 2015).

Susan Knox

Knox (1992) amplió el concepto de juego para estudiar los estilos de juego de los niños preescolares. La autora señala que todos los juegos tienen en común

⁵ (...) de acuerdo a Fisher (2006) las destrezas de ejecución son acciones observables concretas, dirigidas hacia una meta que utiliza el cliente para participar en las ocupaciones de la vida diaria. Son aprendidas y desarrolladas a través del tiempo y son ubicadas en contextos y entornos específicos. Están clasificadas en: destrezas motoras y praxis, destrezas sensoriales - perceptuales, destrezas de regulación emocional, destrezas cognitivas y destrezas de comunicación y sociales.

la motivación intrínseca, espontaneidad, diversión, flexibilidad, su carácter absorbente, desafiante y vitalizador con un fin en sí mismo; y en base a esto crea un instrumento que permite evaluar diversas habilidades por medio de la observación del juego libre en diferentes contextos, llamada “Escala de juego preescolar de Knox, Revisada” diseñada para evaluar a niños de entre 0 a 6 años; valora habilidades motrices finas y gruesas, intereses, lenguaje y participación en el medio físico y social, evidenciando que el estilo de juego difería entre todos(as) los niños(as), y que la forma en que se aproximaban a los episodios de juego dependía del estilo del mismo (Knox, 1997, citada en Cardemil, Quilodrán, & Soto, 2014).

Escala de juego según Takata.

La Terapeuta Ocupacional Nancy Takata (1974) se basa en la clasificación de Piaget para estructurar su escala de evaluación del juego, estableciendo época para éste según la edad (Case-Smith, 2010):

- a) **Sensoriomotora:** 0 a 2 años. Juego con un fin en sí mismo; con sensaciones y movimiento en los primeros 18 meses, realizando acciones como el “dónde está”, aplauso entre dos personas (con cantos), escondida e imitación con cuidadores, exploración de las propiedades de los objetos, practicar nuevas habilidades motoras y la resolución de problemas simples.
- b) **Simbólica y de construcción simple:** 2 a 4 años. Comienza el “cómo sí” y juego actuado; representación de experiencias dentro de él. Cambia de juego solitario a juego paralelo; hace construcciones simples que representan otros objetos o situaciones. En esta etapa, el niño o la niña logran comprender y/o asimilar el entorno que les rodea.
- c) **Dramática, de construcción compleja y pre game:** 4 a 7 años. Expansión de la participación social: cambia de juego paralelo a asociativo; juego de rol dramático representando las experiencias cotidianas del niño, roles sociales y cuentos de hadas y mitos. Se potencian habilidades en

actividades que requieren destreza manual; y actividades temerarias que requieren fuerza y habilidad fuera de la casa. Las construcciones son realistas, complejas. En esta etapa, el niño y la niña, desarrollan capacidad de análisis y síntesis.

- d) *Game o juego de reglas*: 7 a 12 años. Domina reglas establecidas e inventa nuevas, tomando riesgo en los juegos; preocupado con el estatus entre pares, los grupos de amigos se tornan importantes, existe interés en deportes y grupos formales (ej: scouts); juego cooperativo.
- e) *Recreacional*: 12 a 16 años. Orientación hacia grupos de pares formales, trabajo en equipo y cooperación, respeto por las reglas, games que desafían las habilidades, deportes competitivos, clubes de servicio. Proyectos de construcción realistas y habilidades manuales complejas.

Se puede concluir que Nancy Takata consideró al juego como un fenómeno del desarrollo, limitado por el espacio y el tiempo, reflejando las interacciones entre la persona y el ambiente externo, y bajo esto creó un instrumento de evaluación denominado “historia de juego”, dirigida a niños entre 0 y 6 años. Conforme a lo anterior, en este estudio se observarán los juegos de game y pre game, realizado por los niños y niñas correspondientes a esta etapa.

2.6 Juego y cultura Mapuche

Cabe señalar que el juego existe en todas la culturas, pero su importancia es desigual según a la que pertenezca, ya que la frecuencia de determinadas modalidades de juego difiere de una cultura a otra y, a su vez, siendo influida por los ambientes que los adultos establecen para los niños y las niñas (UNESCO, 1980). Respecto a la relación entre un tipo de juego y la cultura de referencia, deben mencionarse los estudios de Elkonin (1980), para quien la variedad de juegos existentes depende tanto de las épocas históricas, como de las condiciones sociales, geográficas y/o culturales; además de los estudios de Roopnarine, Johnson y Hooper (1994), en los que a través de la observación de juegos de la

India, Taiwan, África y de población esquimal, plantean que cada juego mantiene una estrecha relación con valores, tradiciones, rituales o religiosidad determinados, y es el resultado de participar en un ambiente cultural o subcultural específico (Elkonin, 1980; Roopnarine, Johnson y Hooper, 1994; citados en Linaza & López, 2002a).

Es así como estos estudios no se alejan de lo que ocurre con el juego en la cultura Mapuche, ya que, tal como expresa López (1992) “Los Mapuche inventaron antes de la llegada de los españoles numerosos juegos que son reflejo de su estructura social.” (Linaza & López, 2002b, pág. 211.), así también, P. Coña (1995) relata sobre su niñez:

- “Nos juntábamos unos diez niños, cada uno con su palo de chueca, bien encorvado en uno de sus extremos ...” (...) “Antes los Mapuche tenían mucho apego a la chueca, mediante este juego decidían a veces sus asuntos.” (Linaza & López, 2002c, pág. 214.)

Uno de los autores que más ha estudiado la historia de los juegos y ejercicios de los mapuche fue L. Matus (1920 citado por Linaza & López (2002), encontrando una amplia variedad de actividades físicas como fortalecimiento corporal: las carreras, ascensiones, saltos, ejercicios de trepa, levantamiento de pesos, lucha, tiro de la piedra, de la lana y de la flecha, el manejo de la honda y natación; mientras que Tomás Guevara (1911), citado en Linaza & López 2002, los divide en:

- Juegos de niños(as): Trentrikan (de zancos), Ellkaukatrum, (escondidas); Tekun Kantun (el tejo); Lefün (correr a pie); Muñetun, (juego de carreras a nado); Elkaukatun kuran (esconder una piedra con una cuerda), el que la hallaba corría por los otros.
- Juegos de hombres: Pillmatun (pelota); trümün (fútbol); trinao (juego de pelota de los chilotes); pelkitun (juego con arco); Witruwetun (de honda),

lakaitun (de boleadoras); lazatun (de lazo); y el palin (Linaza & López, 2002d, pág. 215).

Sin embargo, este último, es el único juego tradicional que se practica y que aún subsiste en la cultura, ya que se ha comprobado que los demás se perdieron a lo largo de los años.

Por otro lado, el Programa Intercultural de la JUNJI Araucanía desarrolló un trabajo de investigación y recopilación de juegos mapuche “Aukantun”, a fin de revitalizar la cultura mapuche desde lo lúdico, para ser incorporado a las prácticas pedagógicas de los jardines infantiles de la región. El juego (denominado Aukantun) es descrito como una actividad que involucra al pichikeche (Niño, gente pequeña) en su totalidad, física, cognitiva y emocional, siendo utilizado como una herramienta que permite la recreación y adquisición de conocimientos socioculturales básicos que permiten preparar a los pichikeche para la vida adulta. Para el pueblo Mapuche, estos juegos se pueden clasificar en dos grandes categorías: Kuifike Aukantun, donde se recrean situaciones culturales y cotidianas siempre ligadas a un aprendizaje valórico y cultural y Ayekan Aukantun que son juegos que se desarrollan espontáneamente por los pichikeche y casi siempre en espacios al aire libre (Programa Intercultural, Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2015).

Conforme a lo anterior, y considerando la información referida, es importante señalar que en este estudio no se pretende analizar el juego propio de la cultura Mapuche, sino más bien, el impacto que tiene la violencia política en su juego, dado que éste será un factor presente en el ambiente de los niños y la niñas Mapuche pertenecientes a comunidades que vivencien estos hechos.

2.7 Ocupación de juego y ambiente

El estar inmersos en una sociedad donde las personas se desempeñan en diferentes ocupaciones, las cuales varían en forma, propósito y significado de

acuerdo a la experiencia de vida, es que toma realce el definir y comprender el concepto de ambiente, ya que como plantea Simó & Urbanowski (2006), éste se entenderá como aquellos elementos culturales, institucionales, físicos y sociales exteriores a la persona, pero que de igual forma, influyen en sus acciones individuales. De manera complementaria, el desarrollo en un medio social, se entiende como las condiciones políticas y económicas que influyen en las ocupaciones de la persona, así como en las redes familiares y de amistad (Simó & Urbanowski, Originales: Modelo canadiense del desempeño ocupacional I, 2006).

El modelo conceptual de “persona, ocupación y ambiente” propuesto desde la Terapia Ocupacional, plantea que el desempeño ocupacional es el resultado de la interacción entre los componentes de la persona, la ocupación a realizar y los factores y características que el ambiente otorga, pudiendo éste favorecer o limitar el desempeño ocupacional (Willard & Spackman, 2015, pág 229).

Asimismo, Knox y Michelman (s.f), señalan que el juego será influenciado por factores presentes en el ambiente que podrían tanto promoverlo como inhibirlo, estableciendo como facilitadores de éste la disponibilidad de objetos y personas, la provisión de novedad, las oportunidades de tomar decisiones y la ausencia de estrés en el ambiente; mientras que aquellos factores inhibidores del juego serían externos, tales como: demasiada novedad o desafío, opciones limitadas y sobre competencia (Meneses & Monge, 2001). Así, la violencia política ejercida en comunidades Mapuche, en la cual los niños y niñas están expuestos, es un factor presente en el ambiente que se desenvuelven, y va en desmedro de sus ocupaciones, por lo que no sería lo mismo investigar sobre el juego de niños y niñas que viven en contextos pacíficos, en zonas urbanas, que investigar sobre el juego de niños y niñas que viven en contextos violentos, en zonas rurales; y cualquier otra diferencia que exista en el ambiente de las personas, porque se debe dejar claro que no es posible apreciar las ocupaciones sin la comprensión previa del ambiente en el que dicha ocupación se lleva a cabo y esto se debe porque el ambiente es una

influencia constante en la ocupación y, por ende, también en el juego de los niños y las niñas Mapuche (Kielhofner, 2004).

2.8 Justicia Ocupacional

Este capítulo ha descrito las bases teóricas necesarias para poder llevar a cabo la investigación y conocer cuál es el impacto que tiene la violencia política en el juego de niños y niñas Mapuche, indagando desde la historia de un pueblo y su realidad social actual; el concepto de niñez; lo que significa ocupación y la visión que tiene la Terapia Ocupacional del juego, describiendo las características de éste según el ciclo evolutivo en el cual se encuentra; para finalizar hablando sobre los distintos autores que refieren que el ambiente puede impactar en las ocupaciones de las personas, en este caso, el juego de los niños y las niñas mapuche, y es por esta razón que se vuelve indispensable considerar, antes de concluir el capítulo, el concepto de justicia ocupacional.

Los temas de justicia son de amplio interés para la sociedad, por tanto, también para las distintas profesiones que tienen que ver con la atención a personas y comunidades, siendo éste el caso de la Terapia Ocupacional. Así, al definir justicia, Parra - Esquivel (2015) citan a diversos autores, en donde se encuentra a Hoyos (2008), quien habla de que es una construcción humana, y que, por tanto, existen distintas formas de aproximarse a ella; Sen (2010), relaciona el concepto de justicia con la oportunidad de perseguir aquellos objetivos significativos para la persona, mientras Rawls (2006) vincula justicia con imparcialidad, indicando que cuando se dan condiciones imparciales se logran resultados con las mismas características (Hoyos, 2008; Sen, 2010 & Rawls, 2006; citados en Parra-Esquivel, 2015). Así es como, el término de justicia, según Sen (2010), es entendido en términos de libertad, como lo es tomar decisiones sobre la vida propia, mientras que Rawls (2006) hace alusión a la igualdad de condiciones (Parra-Esquivel., 2015a).

Ahora bien, el rol de la Terapia Ocupacional se podría entender desde dos puntos de vista; uno explícito, que tiene que ver con poder permitir que la función corporal y las habilidades organizativas de una persona mejoren su autocuidado; y uno implícito, que debe diferir de la fisioterapia y funciones corporales, más bien, debe permitir que las personas participen equitativamente en ocupaciones como un valioso miembro de la sociedad, aumentando su participación en ocupaciones cotidianas, siendo injusto negar a las personas el derecho de experimentar el crecimiento, el sentido, la autonomía, la elección y los privilegios equitativos con otros para participar en ocupaciones; y es en este punto, en el rol implícito de la Terapia Ocupacional, donde se logran unir los conceptos de justicia y ocupación, obteniendo la perspectiva de Justicia Ocupacional, definida por primera vez por Wilcock y Townsend (2004) como el reconocimiento y la atención a las necesidades ocupacionales de los individuos y las comunidades como parte de una sociedad justa y empoderada.

Aunque los y las Terapeutas Ocupacionales son bastante nuevos en el uso del lenguaje de la justicia o los derechos, la injusticia existe en la vida cotidiana cuando la participación es prohibida, confinada, segregada, subdesarrollada, alterada, alienada, marginada, explotada o devaluada de alguna u otra forma (Sakellarios & Pollard, 2016a).

Stadnyk (2010), desarrolla un texto en el cual definen la Justicia Ocupacional indicando que la misma se fundamenta en la creencia que indica que los humanos son seres ocupacionales; además, retoman la idea de Rawls sobre Justicia Ocupacional, dejando en cuenta de que es una teoría en evolución de los factores estructurales y contextuales, y de los resultados ocupacionales que se obtengan (Sakellarios & Pollard, 2016b).

En síntesis, el concepto de Justicia Ocupacional expresa preocupaciones éticas, morales, y cívicas en la vida diaria y debería contribuir a la salud, empoderamiento, y calidad de vida de las personas (Kronenberg, Simó, & Pollard,

2006), se preocupa de la participación incluyente e incorporada en las ocupaciones de la vida que las personas deciden que son necesarias o significativas para ellas (Sakellarios & Pollard, 2016). Sin embargo, se ha tornado desafiante alcanzar la Justicia Ocupacional con la práctica centrada en el cliente, ya que tomar esta postura es problemática dadas las prioridades directivas y los servicios jerárquicos que se caracterizan por la dominancia profesional, limitando el trabajo del Terapeuta Ocupacional en áreas comunitarias de la profesión; es por eso que se destaca el ideal del posicionamiento sociopolítico de la disciplina, es decir, la práctica en donde las acciones diarias estén guiadas por un enfoque que pretende cambiar los sistemas para servir mejor a las personas que sufren injusticias ocupacionales (Kronenberg, Simó, & Pollard, 2006a) y es por lo mismo que, uno de los resultados más significativos en el trabajo hacia la justicia ocupacional, sería el logro de un mundo ocupacionalmente justo, es decir, una mayor equidad en todo el mundo para que cada uno elija y participe de manera libre y segura en sus ocupaciones deseadas (Townsend y Wilcock 2004, citados en Parra-Esquivel, 2015b).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Idea de Investigación

Este estudio pretende describir la percepción que tienen los niños y niñas de la violencia política. Además de identificar, comprender y analizar, el impacto en el juego de los niños y niñas Mapuche, considerando la forma, propósito y significado ocupacional bajo la influencia de un ambiente violento.

3.2. Pregunta de Investigación

¿Cuál es el impacto de la violencia política en el juego de niños y niñas Mapuche, entre los 5 y 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía?

3.2.1. Preguntas directrices

- ¿De qué manera influye el ambiente de violencia política en el juego de niños y niñas Mapuche?
- ¿Cuál es el significado ocupacional del juego de niñas y niños Mapuche?
- ¿Cuál es la forma ocupacional del juego las niñas y los niños Mapuche?
- ¿Cuál es el propósito ocupacional del juego de los niños y las niñas Mapuche?
- ¿Qué percepción tiene el niño y la niña Mapuche de su ambiente?

3.3. Objetivo General

Identificar el impacto de la violencia política en el juego de niñas y niños Mapuche, entre los 5 a 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía.

3.3.1. Objetivos Específicos

- Describir la percepción que tienen los niños y niñas Mapuche, entre los 5 y 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía, sobre su ambiente.
- Describir la percepción que tienen los niños y niñas Mapuche, entre los 5 a 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía, sobre la violencia política en su ambiente.
- Describir la forma ocupacional del juego de niños y niñas Mapuche, entre los 5 y 12 años, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía.
- Describir el significado ocupacional del juego de niños y niñas Mapuche, entre los 5 y 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía.
- Describir el propósito ocupacional del juego en los niños de niños y niñas Mapuche, entre los 5 y 12 años de edad, que residen en una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía.

3.4. Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativo, ya que permite conocer el impacto de la violencia política en el juego de los niños y las niñas Mapuche que viven en dichos contextos. En relación a esto, Martínez (2013) define investigación cualitativa, como el desarrollo de conceptos que ayuden a comprender los fenómenos sociales en medios naturales dando la importancia necesaria a las intenciones, experiencias y opiniones de todos los participantes.

Lo anterior, permite destacar la importancia de considerar el contexto para la interpretación de vivencias que se pretenden analizar en esta investigación, comprendiendo que el ambiente no se considera como un hecho aislado, sino como un factor fundamental para el desarrollo de las diversas experiencias ocupacionales de los participantes.

3.5. Paradigma

Este estudio se realizó bajo un Paradigma Interpretativo, ya que como plantea Krause, éste considerará que lo que la gente hace o dice, es producto de cómo define su mundo. De este modo estamos hablando de una realidad social "construida" a través de estos significados (Taylor & Bogdan, 1986, citado en Krause, 1995). Es así, como el estudio se enfoca en saber cómo es la experiencia de los niños y las niñas que viven en un ambiente de violencia política e identificar, mediante sus relatos, cómo ha impactado en el juego de cada uno de ellos y ellas (Krause, 1995).

3.6. Teoría

El **Enfoque fenomenológico** es el que guió esta investigación, ya que como propone Creswell, 1998; Álvarez-Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:

Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.

Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.

El investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes.

El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).

Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales.

En síntesis, el enfoque fenomenológico nos permite describir las experiencias que tengan los niños y las niñas Mapuche en relación a la forma, propósito y significado que le otorgan al juego, considerando, además, su percepción sobre los hechos de violencia a los que están expuestos en su comunidad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

3.7. Estrategia de Recolección de Datos

La investigación es de tipo exploratorio, ya que se centró en examinar una temática que cuenta con una escasa base de estudios previos desde las Ciencias de la Ocupación y la disciplina de Terapia Ocupacional.

Para ello, se utilizaron técnicas de recolección de datos que pretenden una reconstrucción de la realidad, como la aplicación de **entrevista** a niños y niñas Mapuche. Esta técnica consiste en un registro narrativo en donde se interpretan los datos obtenidos, desde la perspectiva de la población en estudio. En tanto, el tipo de entrevista puede variar de acuerdo con las tácticas que se utilicen para el acercamiento y la situación en la que se desarrolle, por lo que en esta investigación se utilizó la entrevista **semi-estructurada**, ya que las preguntas fueron definidas previamente, pero tanto la secuencia como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, las investigadoras realizan una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas (Hernández & García, 2014).

Por otra parte, se utilizó el método de análisis de contenido, el cual es definido por Bardin (1977) como un conjunto de técnicas de análisis de

comunicaciones tendiente a obtener indicadores por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes (citado en Hernández & García, 2014).

3.8. Participantes

Para poder llegar a la muestra, es necesario reconocer los informantes claves que contribuyen en el proceso para encontrar a los participantes; una de las formas de recolección de información fue por medio de muestreo en cadena o también conocido como bola de nieve. Este método se caracteriza por utilizar la formulación de redes continuas, es decir, el grupo investigador recibe recursos valiosos de un caso perteneciente a la temática a estudiar, luego este caso nos llevara a otro grupo y/o sujetos, y así sucesivamente, hasta obtener toda la información necesaria y relevante para dar por finalizada la investigación.

Por otra parte, según el CENSO realizado el año 2002 por el gobierno de Chile, se puede señalar que existe un total 15.116.435 de habitantes, de los cuales 604.349 se identifican como pertenecientes a la cultura Mapuche. Dentro de la Región de la Araucanía, este porcentaje equivale a un 23,4%, situándose por sobre la media nacional de 4%. Asimismo, esta región presenta la mayor proporción de niños y niñas pertenecientes a la cultura Mapuche, con un 24,7%, lo que representa a 58.504 habitantes frente al total de 236.090, entre los 0 y 14 años de edad.

Al considerar toda la población infantil de ascendencia Mapuche dentro de la novena región, se determinaron una serie de criterios para acotar la muestra, considerando uno de exclusión e inclusión, estos serán mencionados a continuación:

- Criterio de exclusión: deterioro cognitivo.
- Criterios de inclusión, los cuales son los siguientes:

- *Contexto*: comunidad Mapuche en contexto de violencia política.
- *Ascendencia cultural*: niños y niñas de ascendencia Mapuche.
- *Procedencia*: niños y niñas que viven en comunidades Mapuche en contexto de violencia política.
- *Edad*: informantes que fluctúan entre los 5 a 12 años de edad.

Considerando cada uno de los criterios abordados por el muestreo, es que los participantes fueron 2 niños y 2 niñas cuyas edades fluctúan entre los 5 a 12 años de edad, pertenecientes a una comunidad Mapuche de la región de la Araucanía.

3.9. Contexto

La comunidad está ubicada en la región de la Araucanía, es de ascendencia Mapuche y actualmente vive bajo el impacto de la violencia política por parte del Estado Chileno.

3.10. Participación del Investigador

Durante el proceso de obtención de información, el rol del equipo investigador fue de participación moderada, porque si bien se está en directa participación, solo será para una actividad puntual: la entrevista (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

3.11. Viabilidad

A propósito de lo novedoso de la investigación, se puede señalar que tras realizar la revisión bibliográfica, tanto en bases datos (PubMed, Scielo, Redalyc) como en la literatura gris y en libros, utilizando los términos claves: “Terapia Ocupacional” “Violencia Política” “Pueblo Mapuche” “Juego” “Niñez”, se concluye que es escasa la evidencia en inglés y español en relación a este problema de investigación, ya que de todos los artículos encontrados sólo 3 son atinentes para

este estudio, y cuyos títulos se presentan a continuación: “¿Cómo afecta actualmente la represión política en el juego de niños y niñas mapuche en la Región de la Araucanía?”, “Jóvenes y uso de armas de fuego: una herramienta de protección de derechos” y “Terapia Ocupacional en zonas de conflicto y postconflicto armado”, es por lo mismo, que realizar una investigación de este tipo cuenta como novedosa debido a la poca información científica desde la Terapia Ocupacional en relación a los hechos de violencia ocurridos por fuerzas policiales en territorio mapuche, y cómo influye ésta (u otras violencias ejercidas, en otros contextos) en los niños y las niñas.

Por otra parte, la investigación es factible debido a que estamos inmersos en la región donde se llevan a cabo estos hechos de violencia, por lo que el acceso a la muestra no se encuentra limitado en términos de distancias geográficas. Otro recurso que nos facilita la muestra es el recurso económico, ya que obtener el material necesario para nuestro estudio no requiere mayores gastos, sino que principalmente se necesita la ampliación de las redes del equipo investigador. Respecto a esto, ha sido fundamental la colaboración de diferentes organizaciones y personas que mantienen un trabajo constante en relación a estos temas, facilitando la obtención de información sobre el tema de trabajo y nuestra muestra.

Resulta interesante llevar a cabo este estudio ya que la violencia política ejercida en las comunidades Mapuche es una realidad local y atingente al contexto regional, por lo cual no podemos estar indiferentes a los hechos de violencia en contra de niños y niñas, y cómo impacta, esto mismo, en el juego. Es necesario dejar en evidencia esta realidad, debido a que no existen estudios que respalden esta preocupación que se ha presentado a lo largo de los años y porque es una temática que concierne a toda la sociedad, documentada por otras ciencias y no, por la ciencia de la ocupación.

Es por esto que el presente estudio será **relevante**, debido a que entregará nuevos conocimientos sobre el abordaje de esta problemática en el quehacer

profesional, respondiendo a una realidad local y permitiendo espacios para la práctica de la T.O desde un paradigma social e impulsando un análisis territorial de la ciencia de la ocupación, abriendo puertas a la Terapia Ocupacional a fomentar nuevas investigaciones e intervenciones en el área intercultural e infantil; considerando factores presentes en el ambiente, y cómo estos afectan el desempeño y/o participación en la ocupación más significativa de los niños y las niñas: el juego.

En una investigación es fundamental resguardar los aspectos básicos de la vida humana, haciendo referencia a los **aspectos éticos**; uno de estos es la **autonomía**, la cual permite la libre elección de participar en la observación científica. También se debe tener en cuenta la **beneficencia**, esto significa, que se deben maximizar los beneficios del participante y minimizar cualquier posible efecto perjudicial que se pueda producir en el proceso. Por otra parte, se debe evitar o prevenir daños a los participantes, esto se conoce como **no maleficencia**. Finalmente, debemos tratarlos con **justicia**, todas las personas pueden beneficiarse igualmente de la investigación y ningún grupo de personas en particular deben de correr riesgo alguno (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

Por otro lado, es importante especificar que durante todo el proceso de investigación existió un **resguardo de la identidad** de los participantes, por lo que todo lo que fue referido a partir de las entrevistas, es de carácter confidencial, comprendiendo que en el marco en que se desarrolló esta investigación es una zona de conflicto, siendo utilizados sólo por el equipo de investigación y los(as) participantes los resultados obtenidos, lo que se respalda a partir del consentimiento informado, documento legal que asegura el cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente.

3.12 Rigor Científico

Todo estudio debe considerar los **criterios de rigor científico**, en donde encontramos en primer lugar el **valor de la verdad**, el cual considera fundamental

establecer confianza en la verdad de los descubrimientos, a lo cual se responde con el contraste de las creencias e interpretaciones del investigador con las creencias e interpretaciones de otras fuentes. La fuente de interpretación más importante, es aquella que procede por parte de los participantes, niños y niñas Mapuche en contexto de violencia política, y se accede tras un seguimiento continuo por medio de la observación y recopilación de material referencial (Jiménez, 2011).

En segundo lugar se haya la **Aplicabilidad**, la cual refiere a la entrega de todos los datos metodológicos, permitiendo que la información recabada tras el análisis del impacto de la violencia política en el juego de los niños y niñas Mapuche, se pueda volver a utilizar en estudios futuros, colaborando a nuevas formulaciones de hipótesis respecto a la temática de investigación (Jiménez, 2011a).

Otro criterio de rigor es la **consistencia** la cual corresponde al grado en el que se repetirían los resultados de volver a replicarse esta investigación. Abarca los elementos de estabilidad de los datos y la rastreabilidad de éstos, proceso en el cual, el componente descriptivo de las condiciones en que éstos se generan, la complementación de las fuentes y la verificación con los participantes es un factor clave para su adecuada y posterior interpretación (Jiménez, 2011b).

El último término es la **Neutralidad** la cual es entendida como el intento de que los resultados no estén influidos por las motivaciones, intereses e inclinaciones del investigador, la aborda mediante la confirmabilidad de los datos producidos, recurriendo a la triangulación, la reflexión epistemológica y la verificación. Se puede entender, de otra forma, como el grado de seguridad de que los resultados no están sesgados (Jiménez, 2011c).

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo busca dar respuesta a los objetivos planteados en el marco metodológico de esta investigación, analizando el contenido de los relatos de los y las participantes en la fase de recolección de datos y levantamiento de información.

4.1 Percepción de los niños y niñas mapuche de su ambiente

Simó & Urbanowski en el 2006, plantea que el concepto de ambiente se comprende como aquellos elementos culturales, físicos y sociales, exteriores a la persona. Es por lo mismo que, en el siguiente apartado se analizará el ambiente con las clasificaciones señaladas por los autores.

4.1.1 Entorno Físico.

El entorno físico donde viven las personas de la muestra está ubicado en un sector rural cercana a la ciudad de Temuco; y los y las participantes residen en 3 viviendas diferentes, cada uno con sus respectivas familias. En cuanto a la distribución de éstas en el espacio, se puede señalar que una de las viviendas se encuentra al ingreso de la comunidad, cercana a la autopista; mientras que las otras dos se sitúan en el interior del terreno, siendo colindantes una con otra, debiendo recorrer aproximadamente 1,5 km desde el acceso al camino, el cual posee una pendiente significativa en su inicio. En relación al lugar donde residen los y las niñas(os), cabe señalar que al ser un sector rural, el terreno se encuentra rodeado de abundante vegetación, además de distintos animales.

Es así como la totalidad de las personas de la muestra refiere sentimientos de disfrute y satisfacción hacia el lugar donde reside, coincidiendo al calificar los **aspectos positivos** de éste con el espacio amplio para jugar, la presencia de vegetación y animales, además de lo que se puede verificar en los siguientes extractos:

- *“(...) o que aquí una se puede divertir, salir más lejos, y puede salir a jugar en el fundo, en cambio en la ciudad no se puede hacer o en otros lugares”.*
- *“Yo creo que es agradable porque hay campo, me gusta el espacio, la casa es grande, es bueno para mi yo lo encuentro acogedor”.*

Por otro lado, se identifican en los y las entrevistadas(os) respuestas que se dirigen hacia **aspectos negativos** del entorno físico donde residen, relacionados puntualmente con su vivienda, la cual, actualmente, se encuentra en la fase final de construcción, esto queda en evidencia en la siguiente cita:

- *“Eh, a veces hace frío, porque mi casa aún no está bien hecha y está media abierta”.*

Aun así, la totalidad de los y las participantes responden de manera negativa ante la posibilidad de vivir en otro lugar, lo cual se refuerza en el siguiente extracto:

- *“No, porque no, a mí me gusta vivir acá, yo estoy acostumbrado a este lugar y sería medio raro pa’ allá, me sentiría como una visita allá (ciudad)”.*

Por otro lado, dentro de la comunidad existen diferentes espacios, de los cuales, algunos son considerados sagrados, ya que en éstos se encuentran elementos de gran valor para los miembros de la comunidad por su utilización en ceremonias y festividades propias del Pueblo Mapuche, como también, aquellos espacios destinados para la organización de la comunidad, las cuales se realizan, principalmente, en la sede de ésta. Todo lo referido en este párrafo, se aprecia en el siguiente relato:

- *“(...) en la sede a veces se hacen reuniones, hmm algunos igual van a iglesia de allá (...) árboles, hay pasto, hay animales, eem ¿qué más?, eeeh, en mi casa hay tres muebles, tengo mi mesa, hay una tele, em, tengo una litera, y duermo en el segundo piso,(...)”*

a veces hace frío, porque mi casa aún no está bien hecha y está media abierta” .

En cuanto a los espacios sagrados, se desarrollará en profundidad en el siguiente apartado, ya que éstos responden a factores que inciden desde el contexto cultural.

4.1.2 Contexto cultural.

En el siguiente apartado, se describe la importancia que los y las participantes le otorgan a las ceremonias que se realizan en la comunidad, como también los bailes e instrumentos involucrados; las normas establecidas al interior de su comunidad, las cuales están directamente vinculadas con los lugares considerados sagrados para la cultura; además, se evidencian elementos tangibles, como recursos de la naturaleza; y no tangibles, como el sentido de pertenencia a su territorio. Todo lo anteriormente expuesto será desarrollado en detalle a partir de las vivencias que los y las participantes manifiestan en las entrevistas.

Para comenzar, es necesario esclarecer que en la cultura Mapuche se realizan diferentes ceremonias, entre las cuales destaca el nguillatún, el we tripantu y el machitún; así también, los y las entrevistadas(os) mencionan al menos una de éstas en sus relatos; además, los niños y las niñas participan de dichas ceremonias y festividades, manifestando **sentimientos de disfrute e identificación de roles** en éstas, lo cual se aprecia en el siguiente relato:

- *“Sí, bailo ahí donde está el rewe, ahí se hace el nguillatún, y ahí participo yo. Yo también... aquí no soy el capitán, por ejemplo el otro día me hicieron Inkatu, que se llama pedir choique o machi y esas cosas así, fui pa’ Loncoche una comunidad de más allá y ahí yo soy el capitán”.*

Por otra parte, los y las entrevistadas(os) interpretan las ceremonias en las cuales participan a partir de su propia experiencia, a las que finalmente le otorgan una definición personal, tal como se evidencia en el siguiente extracto:

- *“(...) por ejemplo, él sale a presentar a los choique, él sale primero y le baila, que es como presentarse a todos, le baila al machi, al chemamull y a los animales”.*
- *“Nguillatún es cuando la gente le pide que a todos los muertos le pasen bien en la tierra”.*

Cabe mencionar que, así como los y las participantes **identifican las ceremonias y/o rituales**, mencionan su participación, y especifican roles asignados durante éstas, también conocen elementos involucrados, como lo son instrumentos musicales.

- *“de bailar, eeh, con el kultrún que mi papi toca el Kultrún y toca la trutruca y la pifilca y hacen una canción, el baile, pero de mapuche”.*

Además, como se ha evidenciado en los relatos expuestos en este apartado, los y las niñas(os) en sus entrevistas hacen uso del lenguaje propio de la cultura al referir ceremonias u otras actividades realizadas en la comunidad.

Asimismo, los y las entrevistados(as) **identifican normas** dentro de su comunidad, las cuales responden a aspectos culturales del Pueblo Mapuche, reflejándose principalmente en actos de respeto frente a altares sagrados.

- *“Sí, como no tomarle fotos allá al nguillatún, que cuando estemos en ceremonia que no se empiecen a meter los evangélicos.(...) ahí o aquí en mi casa con mi tío Machi, que no le tomen fotos a nada, a nadie cuando estén con sus joyas allá en el nguillatún o cosas así. Esas son la reglas”.*

- *“Mmh a ver, la verdad no creo que haya como una regla escrita (...) abajo tenemos un trayenko entonces tampoco es como para estar jugando, escuchando música, cosas así”.*

Del mismo modo, los y las entrevistadas(os) refieren sentirse capaces de poder sobrellevar cualquier eventualidad económica, ya que le otorgan un mayor valor a su propia producción y cuentan con los recursos que la **naturaleza** les otorga para poder **subsistir**, siendo enfáticos(as) en que aunque es más sencillo adquirir éstos a través de una compra, ellos mencionan que el dinero no es el único medio que les puede proveer alimentos, lo cual se evidencia en la siguiente cita:

- *“(...) porque acá, por ejemplo, si nos quedamos sin plata, nosotros no necesitamos eso para vivir, porque nosotros tenemos siembra, huerta, todas esas cosas”.*

A modo de síntesis de este apartado, se identifica que los y las entrevistadas(os) no sólo poseen un conocimiento de las ceremonias que realizan, sino que también de instrumentos musicales involucrados, ya que mencionan algunos como el kultrún, la pifilca y trutruca; refieren autoridades mapuche, la presencia de joyas, y la participación de ellos(as) en bailes y festividades. Señalan elementos propios de la cultura que van desde la cosmovisión y espiritualidad Mapuche, los cuales, también, se observan en el uso de accesorios en su vestimenta, además de los ornamentos ubicados en sus casas. Por otra parte, aunque la totalidad de los participantes refiere al menos un aspecto cultural propio del pueblo Mapuche, los relatos difieren en su especificidad y detalles, sin embargo esto puede deberse a factores tales como **edad de los y las niñas(os) de la muestra, relaciones familiares con autoridades de la comunidad, acciones políticas de integrantes de la familia y la participación de los(as) entrevistados en éstas**; por lo que se comprende que, además de los factores del crecimiento evolutivo, podemos encontrar aquellos que se presentan en su entorno más cercano, como lo es, su familia.

4.1.3 Entorno social.

En el siguiente apartado se analizará, según la experiencia de los entrevistados, las relaciones que mantienen tanto con las personas de su comunidad, familia, instituciones educacionales y cualquier otro agente externo a las categorías mencionadas anteriormente, entre las cuales se identifican, instituciones policiales. Es así, como en este eje temático, se realiza un análisis en torno a la importancia y significado que los y las participantes le otorgan a las relaciones interpersonales existentes con su entorno social próximo, como también la identificación de factores protectores y de riesgo dentro de éste. Lo referido anteriormente será expuesto en detalle a partir de las vivencias que los y las participantes manifiestan en las entrevistas.

Para comenzar, se hace necesario esclarecer que dentro de la comunidad reside la mayoría de los familiares de los y las participantes, considerando madres y padres, hermanos(as), tíos(as), primos(as) y abuelos(as), por lo que se infiere que cuando los y las niñas(os) mencionan a la comunidad, esto involucra directamente a su familia.

Es por esto que, lo que respecta a la percepción que los niños y las niñas tienen sobre las **relaciones** que éstos mantienen con su **entorno social más cercano**, es decir, su familia, se evidencia en la mayor parte de sus relatos, caracterizándolo **como unido y amable**, el cual además les otorga un buen trato tanto a ellos, como también a la comunidad en general, lo cual se evidencia en los siguientes relatos:

- *“Me gusta porque yo lo que más quiero es mi familia y yo encuentro muy bueno este lugar; porque eeh, vuelvo a decir, mi familia”.*
- *“¡Sí! Es amorosa (...) si, es que conozco a casi todos! (...) si, son amorosos, a mis tíos mis tías, mis primas mis amigos!”.*

Así también, los y las participantes relacionan a la **familia**, en particular a sus cuidadores principales (madres y abuelas), con **sentimientos de protección y seguridad**; siendo a ellos a quienes acuden ante un hecho que

les produzca miedo o sensación de desprotección, lo que se plasma en la siguiente cita:

- *“Yo confío mucho en ella y los quiero mucho, entonces por eso yo me siento muy seguro aquí. Yo siempre voy a confiar en ellos”.*

Asimismo, los y las entrevistados(as) relaciona el fallecimiento o el estar alejados de los miembros de su familia con sentimientos de tristeza, lo que se aprecia en los siguientes relatos:

- *“(...) mucha pena, que a veces se muere mi familia”.*
- *“(...) de hecho cambiarme sería, no sé, triste para mí porque aquí vive mi abuelo, mi tío, mi tía, mi familia, mi mamá”.*

Por otro lado, al realizar un análisis en torno a los factores de riesgo presentes en el ambiente, se identifican el **consumo de alcohol** por parte de algunos familiares, y además, los **allanamientos policiales**, siendo éste último a lo cual la totalidad de los y las entrevistadas(os) dan realce, posicionándolo como aquel aspecto que más les disgusta y entristece, debido a que cuando suceden estos hechos de violencia, los principales afectados, son sus padres. Lo anteriormente expuesto se desarrollará a profundidad en el siguiente eje; sin embargo, se hace relevante mencionar que una semana tras llevar a cabo la etapa de entrevistas, se realizó un allanamiento dentro de la comunidad, en donde gran parte de los y las participantes se vio expuesto de forma directa al procedimiento, recibiendo lacrimógenas, viéndose situados en medio de situaciones armadas (disparos con balines de parte de la institución policial), debiendo desalojar sus casas y refugiarse en las zonas alejadas del epicentro de conflicto, con el fin de resguardar su seguridad. En este proceso, el padre de algunos participantes fue detenido y posteriormente procesado, esta situación fue dada a conocer por diversos medios, en donde el derecho al resguardo de la identidad de los y las menores se vio vulnerado por parte de los diarios electrónicos, al disponer de imágenes con los rostros de los y las menores de forma pública.

4.2. Percepción que los niños y niñas Mapuche, tienen sobre la violencia política en su ambiente

Así también, es necesario esclarecer que los hechos de violencia no impactan únicamente en un ambiente en particular, más bien, su acción repercute tanto en la interpretación que los y las participantes crean sobre estos hechos de violencia, como en la alteración de los espacios en los que se desenvuelve el niño o la niña. Lo anteriormente referido se expresa en la siguiente cita:

- *“Cuando nosotros éramos chicos venían a allanar, en ese tiempo no sabía porqué, y tiraban bombas lacrimógenas debajo de las casas, y... o... rompían algunos vidrios y a veces venía gente y se enfrentaba con ellos, aunque los mataran disparándole los paco, carabineros, no les importaba, seguían órdenes no más”.*

La violencia de Estado, junto con el juego, es parte de los ejes centrales de esta investigación y, además, es mencionada por los y las participantes como un elemento latente dentro de la comunidad. Es por esto que, en el siguiente ítem, se analizarán las vivencias de los y las entrevistadas(os) en base a los relatos que involucran hechos de violencia, identificando distintas formas de expresión en relación a ésta, los sentimientos que se ven directamente involucrados, y las **repercusiones tanto explícitas (teniendo conocimiento de los procedimientos y qué deben hacer) como implícitas (naturalización de los hechos, pesadillas, expresión de esto en el juego)**, que existen en su diario vivir.

En primer lugar, cabe destacar que a partir de los relatos de los y las participantes se logra extraer distintos acontecimientos relacionados directamente con la violencia de Estado ejercida en la comunidad y, tal como se menciona en el apartado de ambiente, la totalidad de los niños y niñas señalan haber **estado presente en algún hecho que involucre violencia de Estado,**

sin embargo, y en base a sus relatos, se infiere que ésta está expresada de distintas formas, dentro de las cuales encontramos aquellos indicados en la figura 1.

Figura 1: Formas de violencia identificada por los entrevistados:



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al cuadro anterior, es importante mencionar que, a partir de los relatos de los y las participantes, se infiere que las **tomas fotográficas** y **paseos** realizados por **personas externas** hacia la comunidad, no son realizados con un propósito recreativo, sino que con el fin de obtener información del espacio físico, ya que los entrevistados señalan estas acciones como sospechosas debido a las características de cómo ocurren los sucesos, además de ser ajenas a las reglas establecidas por la comunidad. Todo lo expuesto en este párrafo se aprecia en el siguiente extracto:

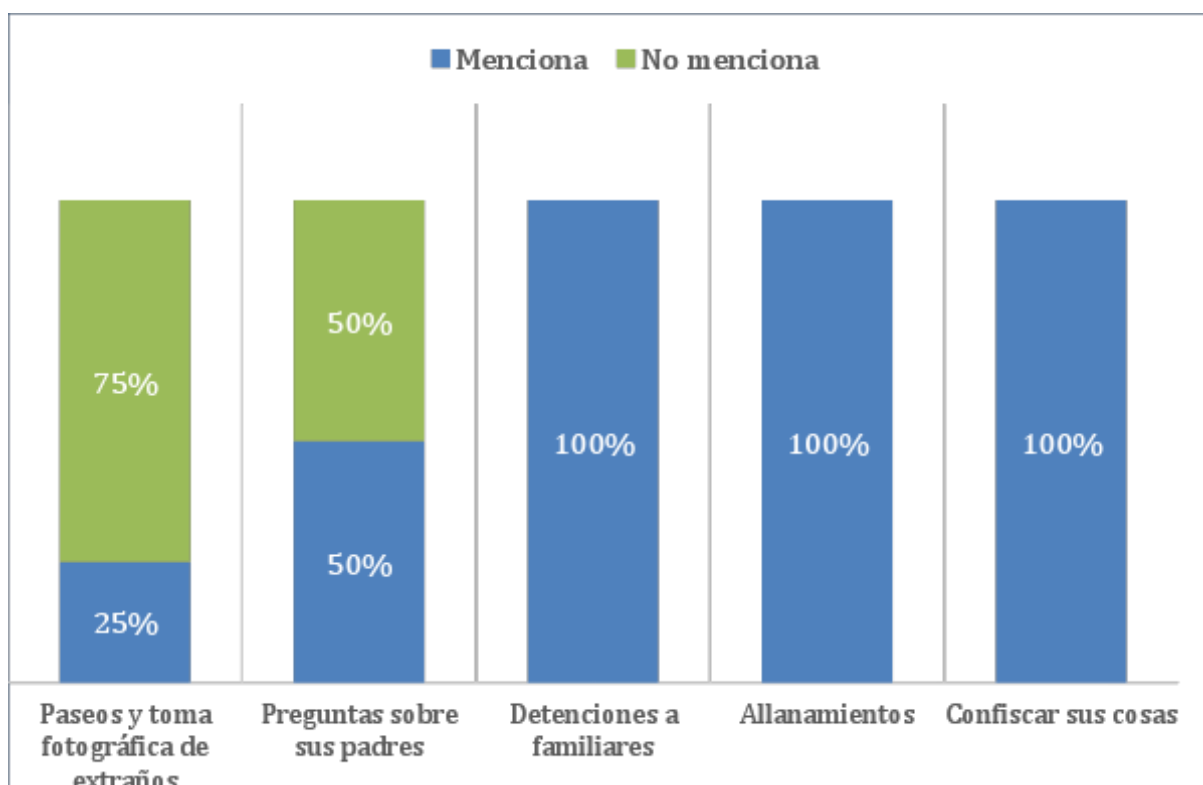
- *“Siempre pasan autos tomándole fotos al rehue que está allá, el chemamull; ese que está allí; pero todos saben de la comunidad que está prohibido, eso no se puede hacer, pero ellos pasan tomándole fotos, (...) pasan ciclistas pero...eh... son como... son raros porque a veces no más pasan los ciclistas por acá, y no andan con esas bicicletas con las que andan en la carretera, andan en esas como de monte, y son muy modernas; lo he visto como unas 5 veces, de acá de la casa, de mi pieza desde cuando a veces salgo a jugar o cuidar animales , o a montar los caballos , de repente hay alguien tomando fotos”.*

Por otro lado, personal policial realiza **preguntas** a los y las entrevistadas(os) en contextos de allanamientos, las cuales van dirigidas a obtener información de sus familiares más cercanos; lo anterior se puede dilucidar en el siguiente extracto:

- “(...) vienen los pacos a preguntarnos dónde están nuestros papás, algunas veces se los llevan presos”.

Sin embargo, como se muestra en el siguiente gráfico (fig. 2), no todos los niños mencionan las formas de violencia referidas anteriormente:

Figura 2: Equivalencia entre la totalidad de la muestra y la identificación de formas de violencia.



Fuente: Elaboración propia.

En relación a lo anterior, se puede destacar que dentro de las formas de violencia, las **más identificadas por las personas de la muestra son los allanamientos, confiscar pertenencias y detenciones familiares**, lo cual se ve reflejado en las siguientes frases:

- *“Vienen los ratis y los pacos a buscar a mi papi (...) una vez vinieron los ratis y estaban buscando todas las letras entonces se llevaron todos mis libros del colegio y todo y todas las tareas de mi mami”.*
- *“Fue un operativo o algo así, porque se bajó una señora de una... de varias camionetas andaban, y se bajó, y gritó: “¡él es!” y ahí se bajaron, y le pegaron, parece que le pegaron en las costillas y se lo llevaron”.*

En general, los **allanamientos** son descritos como hechos **abruptos**, que irrumpen en el cotidiano vivir de los niños y las niñas, ya que la presencia de instituciones policiales produce un efecto negativo tanto a nivel macro, como lo es el alterar el orden dentro del hogar, lo cual los y las participantes identifican al referir que revisan sus juguetes y pertenencias personales; ésto se expresa en la siguiente cita:

- *“(...) algunas veces nos revisan toda la cama, hasta la ropa, y dejan todo desordenado (...) revisan harto y desordenan nuestra casa y a mi mamá le cuesta mucho ordenar la casa”.*

Así también, se infiere que la **presencia de contingente policial**, a nivel micro, puede **alterar el desempeño** de los y las participantes en algunas de las áreas de ocupación, principalmente el descanso y sueño de los niños y las niñas, ya que los horarios en los que habitualmente se realizan los allanamientos son durante la madrugada. Lo anterior queda en evidencia en el siguiente extracto:

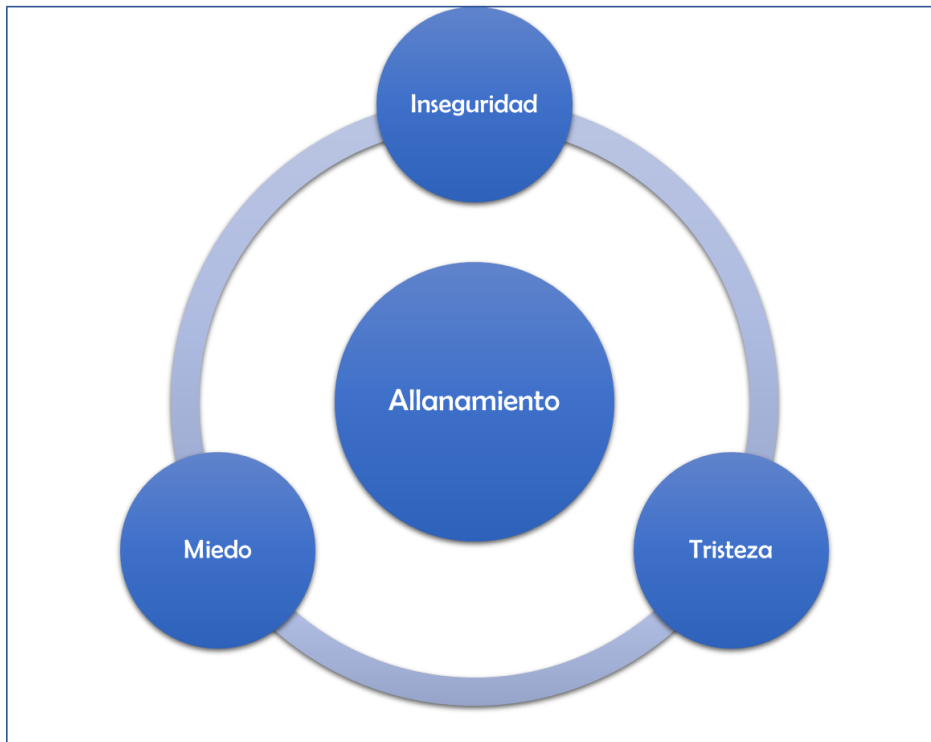
- *“No, es que ellos vienen a allanar o desalojar a las 5 de la mañana”.*
- *“Eeeh era en la noche así que eh eh estaba durmiendo”.*

Por otra parte, la totalidad de los entrevistados relaciona los allanamientos con los siguientes sentimientos (ver fig. 3):

- **Inseguridad**, ya que son consideradas como acciones invasivas:
 - *“No me siento segura porque vienen los ratis y los pacos”.*

- *“Porque me siento como invadido, donde vienen con armas y vienen con trajes (...)”.*
- **Tristeza** ante la presencia violenta de instituciones policiales en sus viviendas, plasmando en sus relatos una gran preocupación frente a la posibilidad de que algún integrante de su familia se vea afectado por estas acciones (agresiones, detenciones).
 - *“No me gusta mucho cuando vienen allanar, cuando vienen a hacer esas cosas acá. Eso es como triste para mi (...) la otra vez yo estaba con mi tío y se lo llevaron, primero pensé que mi tío iba a quedar harto tiempo, entonces por eso me puse triste (...) otra vez, había pasado conflicto ya, por allá al lado de la casa, y entonces ahí hubo harta pelea y entonces también me puso triste todo eso”.*
 - *“Se quieren llevar a mi papi porque él es machi, eso me pone mal, triste, porque yo quiero a mi papi acá (...)”.*
- **Miedo**, debido a que éstos procesos irrumpen la serenidad en la que se encuentran, trayendo consigo armas y vestuario de contingente policial. Expresan además, sentir miedo a sufrir efectos de lacrimógenas u otros elementos de contingente policial, lo que genera una desestructuración en sus rutinas diarias y familiares, lo que se puede apreciar en el siguiente extracto:
 - *“Por ejemplo cuando, cuando vienen pa’ acá, cuando vienen a allanar y todo eso, esa situación también me da miedo”.*
 - *“Cuando nosotros éramos chicos venían a allanar, en ese tiempo no sabía por qué, y tiraban bombas lacrimógenas debajo de las casas, y.. o... rompían algunos vidrios (...) como el viento venía pa’ acá, eh todo el humo llegó hasta las casas, y a veces no podía respirar”.*
 - *“Tiraron lacrimógenas y si entra un poquito en el ojo un poquitito aunque sea un poquitito se mueren los niños (...)”.*

Figura 3: Sentimientos relacionados con Allanamientos.



Nota: la relación fue establecida por los relatos de los participantes.

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, los y las participantes están en conocimiento de las acciones que deben llevar a cabo en caso de allanamientos, las cuales pueden tener un carácter pasivo, refiriendo intenciones de realizar alguna acción o acudiendo al lugar más seguro dentro de la comunidad; o carácter activo, como el registrar por medios audiovisuales estos sucesos. Lo anterior se menciona en la siguiente cita:

- *“Yo siempre he querido echar a los pacos, porque te roban las cosas y se quieren llevar a mi papi”.*
- *“Yo, en general, en ese momento que estaba con mi prima, nos encerramos en la pieza que está allá al fondo (...) y la última vez que pasó, como tenía mi celu, grabé altiro”.*

Sin embargo, tanto los y las entrevistados(as) como el resto de los menores de la comunidad, se ven involucrados de igual forma en dichas

acciones, ya que éstos vivencian y crean su propia opinión sobre el impacto que generan los allanamientos tanto en su vida como en la dinámica familiar; dentro de éstas, se infiere que, los participantes de mayor edad, y por ende los que han presenciado más allanamientos, generan una **normalización** de estos hechos, refiriendo “estar acostumbrados” a ellos, lo cual se ratifica en el siguiente extracto:

- *“(...) a mí ya casi no me importa porque ya me acostumbré (...) no sé, es que es desde chico, desde chico que empezaron a allanar acá y después como a los cinco ya estaba acostumbrado”.*

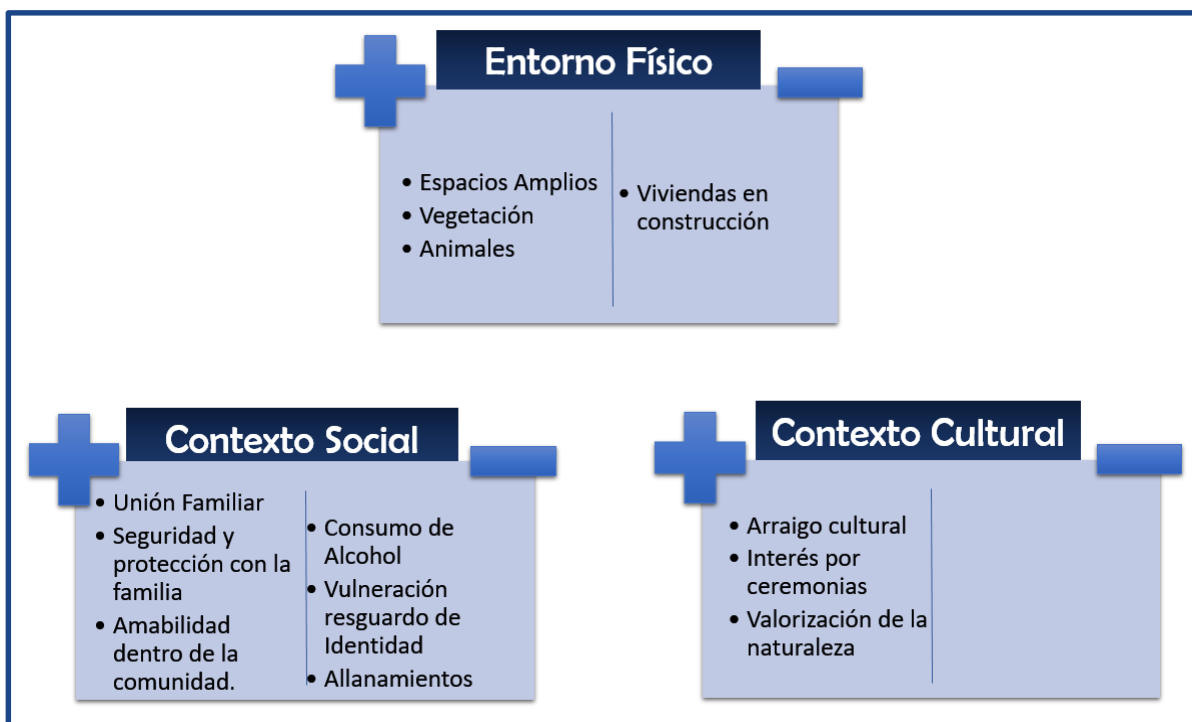
A modo de síntesis de los puntos 4.1 y 4.2, cabe señalar Willard y Spackman (2015), refieren que el desempeño ocupacional resulta de factores tales como: los componentes de la persona, la ocupación a realizar y **las características que el ambiente otorga**, pudiendo éste favorecer o limitar el desempeño.

Siguiendo dichas líneas teóricas, aquellos factores que pueden facilitar el desempeño, están determinados por características positivas que los y las entrevistadas(os) refieren de su entorno físico, como lo son el espacio amplio para jugar, la vegetación y los animales; del contexto cultural, como lo es el arraigo cultural, el interés por participar en ceremonias, la identificación de roles en éstas y la valorización de la naturaleza; y el entorno social, en donde los y las participantes destacan los sentimientos de seguridad y protección por parte de la familia y la caracterización de la comunidad como amable y unida.

Tal como se muestra a continuación (fig. 4), los y las participantes identifican factores negativos presentes en estos ambientes, los cuales según el mismo autor mencionado en un comienzo, pueden influir negativamente en el desempeño, mencionando dentro del entorno físico las viviendas que se encuentran en su fase final de construcción; y del contexto social, el consumo de alcohol por parte de algunos miembros de la comunidad, los allanamientos y la vulneración al resguardo de la identidad de los y las participantes en los procesos judiciales en los que se encuentren sus familiares, los cuales pueden ser

clasificados como factores de riesgo. Por otra parte, en lo que respecta al contexto cultural de los y las entrevistadas(os) no identifican aspectos negativos. Lo anterior está esquematizado en la siguiente imagen:

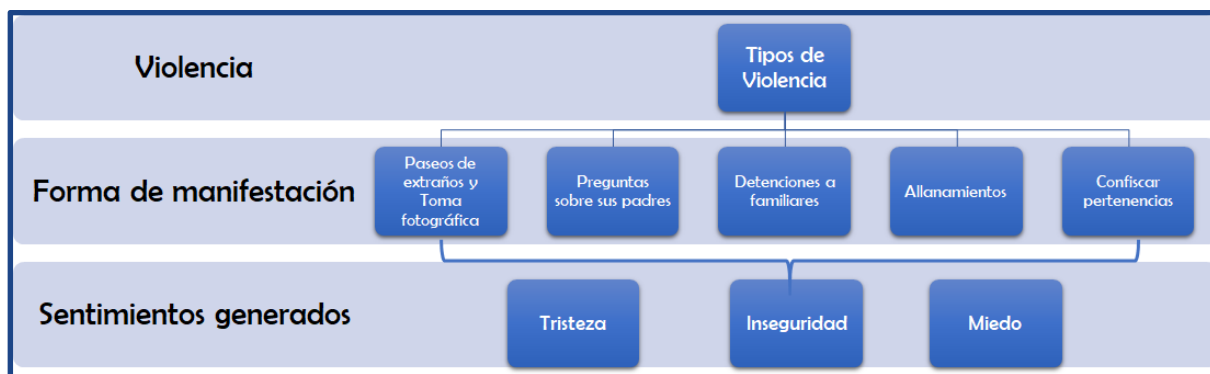
Figura 4: Aspectos positivos y negativos identificados en cada entorno.



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, Knox y Michelman (s.f) señalan como uno de los facilitadores del ambiente la ausencia del estrés, sin embargo, se identifican sentimientos de tristeza, miedo e inseguridad asociados a los hechos de violencia política en los y las participantes de este estudio, ya sean éstos expresados por las tomas fotográficas y paseos de personas externas hacia la comunidad, interrogatorios por parte de personal policial a los y las entrevistadas(os) en contextos de allanamientos, detenciones a familiares, la confiscación de sus pertenencias y/o la abrupta presencia de agentes policiales en su hogar.

Figura 5: Relación entre violencia, sus tipos, y sentimientos generados en la muestra.



Fuente: Elaboración propia.

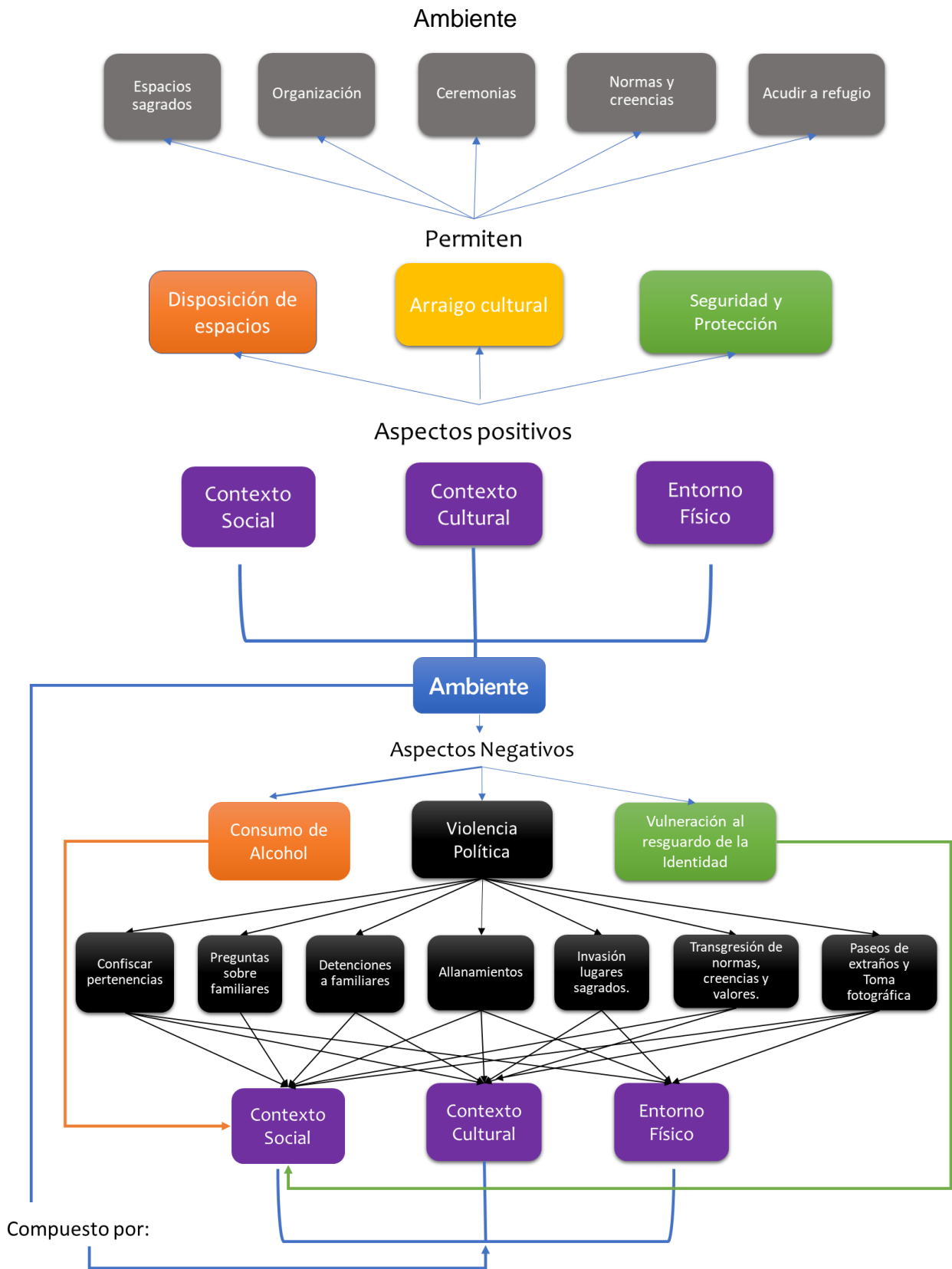
Debido a que es imposible apreciar las ocupaciones sin la comprensión previa del ambiente (Kielhofner, 2004), se vuelve indispensable realizar un interrelación entre todos los conceptos analizados anteriormente, considerando los elementos por los que se entiende el ambiente según Simó & Urbanowski el año 2006: físico, social y cultural; tomando en cuenta los aspectos positivos y negativos de la comunidad identificados por la muestra, ya que éstos otorgan factores y características del ambiente, los cuales, según Willard & Spackman el año 2015, influyen en las ocupaciones, que para fines de este estudio, será el juego. A continuación se procede a analizar el ambiente y cada uno de sus tres elementos en interrelación con los aspectos positivos y negativos ya mencionados.

En lo que respecta a los aspectos negativos identificados en los relatos de la muestra se identifica el consumo de alcohol, el cual tiene directa relación con el entorno social de los y las participantes, ya que éste es vinculado con familiares de la muestra. La violencia política, por otra parte, es el aspecto negativo más relevante por los niños y las niñas, pudiendo ser vinculado con el contexto social, cultural y entorno físico, dada que las acciones de personal policial involucra detenciones a familiares (entorno social), invasión de lugares sagrados (contexto cultural), y destrozos en el hogar y sus alrededores (entorno físico), entre otras mencionadas en este capítulo.

En el siguiente esquema (fig 6), los aspectos positivos identificados en los relatos de los y las participantes se vinculan con los tres elementos del ambiente, ya que éstos involucran los espacios amplios existentes en la comunidad

(entorno físico), el arraigo cultural identificado en el disfrute de los entrevistados al participar de ceremonias en su comunidad (contexto cultural), y la protección y seguridad brindada por su familia (entorno social).

Figura 6: Interacción de factores (positivos y negativos) presentes en el



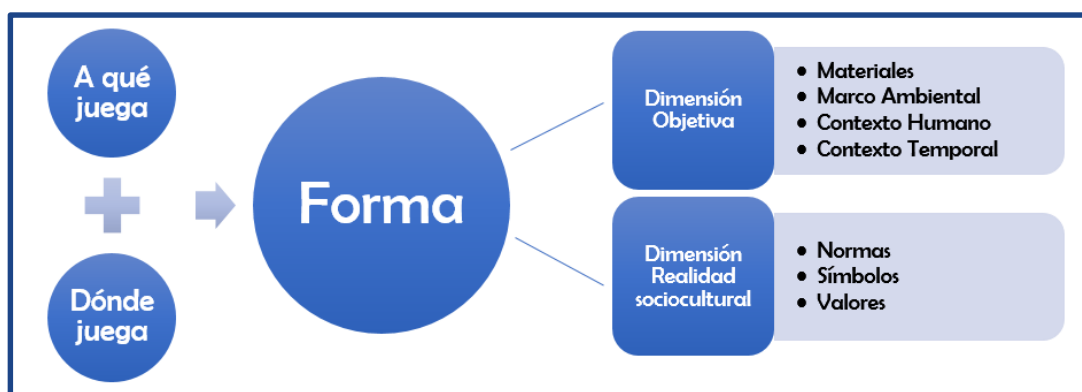
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, una vez descrita la percepción que los y las niñas mapuche tienen de su comunidad, considerando la interpretación puntual que tienen de la violencia política, es posible, recién, apreciar la ocupación de juego, y de esta manera identificar cuál es el impacto que tiene la violencia política en éste, a partir del análisis de la forma, propósito y significado ocupacional.

4.3 Forma del juego para niños y niñas Mapuche

A continuación, como se explica en la figura 7, se desarrollará un análisis en torno a la forma ocupacional del juego de los y las participantes de este estudio, entendiendo a la forma ocupacional como el resultado de la interacción entre la actividad y el ambiente en donde se realiza (Carrasco, J., 2008). Además, se presentarán en detalle aquellos aspectos relacionados con la primera dimensión (dimensión objetiva), tales como el **tipo de juego, los materiales utilizados, el tiempo en el cual éste se desarrolla, las personas con las que juega y los lugares donde se realizan**; y la segunda dimensión (dimensión de realidad sociocultural), la cual tiene sus propias normas, símbolos y valores, que determina interpretación de los aspectos físicos de la forma ocupacional (Nelson, 1988).

Figura 7: Concepción de Forma Ocupacional según Carrasco, 2008 y sus dimensiones según Nelson, 1988.



Fuente: Elaboración propia

En relación a qué juegan los y las entrevistadas(os), como se muestra en la figura 8, se puede dilucidar que los tipos de juego identificados en sus relatos

son mayormente de **carácter grupal** (esperable para la época de juego según su edad), los cuales se pueden clasificar en no violentos, y violentos, siendo éstos últimos los que involucran golpes u otros tipos de acciones físicas.

Figura 8: Agrupación de tipos de juego mencionados por la muestra.

| No violento | Violento |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Legos ● Pintar ● Pelota ● Tiña ● Pensar ● Tecnológico ● Palín | <ul style="list-style-type: none"> ● Paco - Pillo ● Guerra ● Pegarse ● Boxeo |

Fuente: Elaboración propia

Es así, como al indagar en aquellos juegos no violentos que se presentan anteriormente, los y las entrevistadas(os) refieren:

- “(...) *ahora también me gusta jugar en mi celular (...)*”.
- “*Yo creo que realmente me gusta más minecraft, porque me gusta construir, me gusta construir todo eso. Me gusta hacer planos de cosas, me gusta mucho. Entonces ese sería mi juego favorito*”.

Así también, dentro de los relatos, sólo uno de los participantes refiere practicar un juego propio del Pueblo Mapuche, el palín, lo cual rectifica lo referido por Linaza y López (2002), al señalar que es el único juego tradicional que subsiste en la cultura.

- “*Si, ahora vamos al fundo a jugar palín (...) oh si. Ahora tenemos que limpiar no más. Si vamos a jugar limpiamos con mi tío (...) así como eeeh como comunidades, poco. Pero a veces en verano*”.

|

Por otro lado, al analizar los juegos de tipo violento, se puede mencionar que éstos involucran acciones agresivas como golpes, arrojarse palos, empujar, apuntar, entre otras, tal como se refiere a continuación:

- *“Con mis primos, jugamos a la guerra, andamos con palos, algunas veces nos pegamos, algunas veces corrimos, hacemos como que somos de las películas y esas cosas”*
- *“(...) cuando nos tiramos palos con las niñas. Sí, aquí nos tiramos, uno tira un palo pa’ arriba y el otro le tiene que tirar un palo, así como apuntando (...)”.*
- *“(...) estamos corriendo, ejemplo, y me empiezan hacer zancadillas, y hacen que me caiga, solo a veces; me paso a pegar fuerte, me han pasado cosas fuertes, Por ejemplo, me torcí la mano y una vez casi me esguince la mano y ellos dijeron que me caí solo éramos 3 no más y dijeron que me caí solo (...) una vez también me empujaron, me empujaron y enterré un clavo acá en la rodilla(...)”.*

En relación a los ambientes en donde los y las participantes juegan, se puede señalar que son principalmente en el escolar, particularmente en los recreos; y dentro de la comunidad, modificándose la prevalencia del tipo de juego de acuerdo al lugar donde éste se realice, lo cual se expresa en los siguientes relatos:

- *“(...) y aquí son bacanes los juegos, jugamos a la guerra, hartas cosas con mis primos, jugamos a la guerra (...) eem ¿dónde más juego?, aquí, o sino ahí en la quinta donde está el palo (...)”.*

En lo que respecta a la relación entre el **tipo de juego** (a qué se juega) y donde se realiza, considerando la vinculación que tenga éste con el conflicto Estado Chileno - Pueblo Mapuche, se puede señalar que, las elecciones que los niños y las niñas realizan en torno al juego varían según lo mencionado, encontrando que el participante que reside en las afueras de la comunidad, presenta un juego no violento y solitario, mientras que en aquellos que se ubican al interior ésta, predominan juegos grupales y violentos.

Por otra parte, en cuanto a la primera dimensión de forma ocupacional, se puede extraer que los principales materiales utilizados a la hora de jugar, y

considerando los tipos de juegos señalados recientemente, son: palos, pelota y dispositivos móviles; así también, el lugar donde juegan los niños y las niñas son la comunidad, particularmente en el exterior del hogar; y en la escuela, lo cual corresponde al marco ambiental en el que se desarrolla la forma ocupacional del juego.

En la misma línea, el contexto humano de la dimensión objetiva del juego, va dado por amigos(as) y familia; en donde los primeros son identificados en contextos escolares; mientras que el segundo al interior de la comunidad y/u hogares. Lo anterior queda expresado en la siguiente cita:

- *“En la escuela juego harto, todo el día. Y cuando llego a la casa juego en mi celu o con mi hermano”.*

Finalmente, dentro del último punto de la primera dimensión de la forma ocupacional, tiene lugar el contexto temporal, en donde los y las participantes refieren jugar diariamente en los contextos señalados anteriormente, con una frecuencia mínima de una vez por día.

Por otro lado, la segunda dimensión de la forma ocupacional (realidad sociocultural), se evidencia cuando un entrevistado menciona un juego propio de la cultura, el palín; sin embargo, dicho juego y la participación en éste por parte de los entrevistados y la comunidad en general, se vio alterada debido a un allanamiento ocurrido, el cual provocó destrozos en el entorno físico donde se realizaba el juego. Lo anterior se expresa en la siguiente cita:

- *“Aquí mi tío hizo una cancha para acá, pero eeh se deformó todo cuando allanaron, se deformó porque se pararon todos los autos acá y empezaron a tirar agua, bombas lacrimógenas. Y quedó, quedó llena de hoyos”.*

Así también, en los relatos de los y las participantes se identifican lugares donde no pueden jugar, debido a la presencia de símbolos sagrados

determinados por la cultura mapuche, la cual responde a sus valores y normas. Lo anterior se expresa en el siguiente extracto:

- *“Que no jugáramos atrás del rehue, o al frente(...)”*.

De esta manera, se logran identificar todos los juegos presentes en el ambiente de los y las participantes de este estudio, realizando el análisis correspondiente de todos los componentes involucrados, asimismo, se obtiene que, en su mayoría, lo que más juegan los y las niñas de éste estudio, se relaciona con juegos vinculados a la violencia. Ahora bien, el significado que le atribuyen a dicha ocupación será indagado en el siguiente ítem.

4.4 Significado del juego para niños y niñas Mapuche

Tal como se menciona en el capítulo de Marco Teórico de la investigación, la importancia que se le otorga al juego es personal y sólo puede ser analizada en la interacción dinámica entre la persona y el ambiente, obteniendo la interpretación personal de la forma ocupacional (Nelson, 1988). En relación a esto, la mayoría de los entrevistados le otorgan **alta importancia y sentimiento de disfrute al juego**, lo cual se expresa en la siguiente cita:

- *“(...) del 1 al 10, emm, 7 por ahí, 8, 9 (...) no sé porque igual salgo harto a jugar y aquí son bacanes los juegos, jugamos a la guerra, hartas cosas”*.

Por otra parte, uno de los entrevistados refiere no gustarle ni darle mayor importancia a la ocupación, sin embargo, esto podría deberse a distintos factores, entre ellos la ausencia de amigos en la comunidad, y la edad y sexo de **sus compañeras(os)** de juego en el lugar que reside. Lo anteriormente expuesto se ve reflejado en la siguiente cita:

- *“Cero de hecho. Casi no me gusta jugar. (...) o sea juego con mis primas aquí, tiramos palos, cosas así pero no hay amigos”*.

Pese a ello, todos(as) los(as) integrantes de la muestra participan de la ocupación de juego, ya sea en la escuela o dentro la comunidad, haciendo una diferencia en la denominación de sus compañeros de juego dependiendo del ambiente en el cual se desenvuelven, indicando a aquellos de la escuela como sus amigos(as) y a los de su comunidad como su familia, lo cual se expresa en la siguiente cita:

- *“No, es que yo no tengo amigos dentro de la comunidad,(...), y tengo un amigo, que es de allá, allá de Freire, se llama XX, y cuando viene él, jugamos hartito a la , pelota (...) y aquí o sea juego con mis primas, tiramos palos, cosas así pero no hay amigos”.*

En cuanto al juego preferido por los integrantes de la muestra, estos refieren distintas preferencias, dentro las cuales encontramos juegos como fútbol, legos y minecraft, a pesar de que su juego predominante es aquel de carácter violento y grupal. Esto se puede apreciar en las siguientes frases:

- *“(...) me gusta jugar a la pelota, en equipos o penales”.*
- *“(...) yo creo que. Realmente me gusta más minecraft, porque me gusta construir, me gusta construir todo eso. Me gusta hacer planos de cosas, me gusta mucho. Entonces ese sería mi juego favorito (...)”.*

4.5 Propósito del juego de los niños y niñas Mapuche

Así como fue referido en el Marco Teórico de esta investigación, el propósito ocupacional surge de la interacción dinámica entre la persona y la actividad, ya que cuando ésta adquiere un objetivo, pasa a ser una actividad con propósito, según lo mencionado por Clark (2003), citado en Willard y Spackman (2015). De esta manera, a partir de los relatos, se obtiene que el objetivo de los juegos de tipo violento en los niños y las niñas tienen un carácter de aprendizaje. Lo anterior se expresa en la siguiente cita:

- *“Porque siempre práctico yo con mi primo y ahí aprendo, porque antes no sabía pelear nada y ahora sí sé pelear”.*

Con base a lo referido en la cita anterior, ésta se puede analizar bajo los lineamientos teóricos expuesto por Reilly (1969), y su modelo del comportamiento ocupacional, entendiendo que la formación de todo comportamiento ocupacional se produce a través de un continuum de desarrollo que abarca 3 etapas: etapa de exploración, etapa de competencia y etapa de logro. Es así como en la etapa de exploración se reconocen expectativas personales, capacidades e intereses, lo cual se evidencia cuando una de las participantes al mencionar: “yo soy buena para pelear, porque siempre practico con mi primo y ahí aprendo (...) antes no sabía pelear nada y ahora si sé pelear”; exploran en relación a la fuerza que deben utilizar, cómo debe mover las partes de su cuerpo o cómo posicionar sus manos, para en la etapa de competencia, que se adquiere a través de la práctica y repetición, tener mayor dominio de cómo pelear, tal como se evidencia en las frases:

- *“Porque siempre tenía que jugar a pelear, así (realiza movimientos aleatorios de sus brazos con la mano empuñada).*

En la etapa de logro, en cambio, las y los entrevistados se enfrentarán a nuevos desafíos. Esta forma de analizar el comportamiento ocupacional, según Reilly (1969), se extrapola para comprender la preparación de la vida adulta.

A modo de síntesis, y con base a lo planteado por Nelson y Clark (1988), el juego se puede analizar a partir de sus tres dimensiones, en donde la primera de ellas es la forma ocupacional, la cual se analiza a partir de su dimensión objetiva, incluyendo los materiales, el marco ambiental, el contexto humano y temporal en el que se realiza la ocupación: y su dimensión de realidad sociocultural, la cual comprende las normas, los símbolos y valores del Pueblo Mapuche. La segunda dimensión ocupacional es el significado, el cual será entendido como lo planteado por Nelson (1988) como el aspecto simbólico de la

ocupación, el cual es personal y comprende la interpretación de la forma ocupacional. Finalmente, la tercera dimensión ocupacional corresponde al propósito ocupacional y se entiende como la función que tiene la ocupación, es decir, su objetivo (Breines, 1984).

De esta manera, se identificó que los tipos de juegos (forma ocupacional) en los cuales participan los niños y las niñas en la comunidad son, principalmente, de carácter violento, y son realizados en compañía de familiares de edades próximas, que residen en el mismo lugar. Lo anterior se explica bajo la teoría de Gómez (2011), quien postula que el niño juega no sólo para repetir situaciones placenteras, sino también para reproducir las que le resultaron dolorosas o traumáticas, lo cual se relaciona con el análisis de la percepción que los niños y niñas tienen de la violencia política en su ambiente, donde, a partir de sus relatos, se evidencian sentimientos de miedo, inseguridad y tristeza asociado a la violencia política ejercida en su comunidad. Esto se puede vincular, además, por lo que plantea Knox y Michelman (s/f), postulando que el juego se verá influenciado por factores estresantes presentes en el ambiente. Sin embargo, pese a que los niños y las niñas refieren mayor frecuencia en la participación de juegos de carácter violento al interior de la comunidad, éstos no conciben con la identificación de sus elecciones preferentes de juego, pese a esto, no existe para fines de este estudio una explicación aparente de esta información, ya que a partir de lo referido en entrevistas, no hay explicaciones evidentes, por lo que cualquier análisis en relación a esto estaría basado en especulaciones.

Por otra parte, el juego y su participación se ve influenciado por las normas culturales en las que se desenvuelve la ocupación, ya que están determinados los espacios en los que pueden jugar o no los y las entrevistadas(os). Así también, dentro del impacto explícito que se evidencia en el juego debido a la presencia de violencia política a partir de este estudio, se encuentra lo relacionado al entorno físico del ambiente con la dimensión de realidad sociocultural de la forma ocupacional del juego, evidenciado en el daño realizado por parte de agentes policiales a un espacio destinado para la

participación de juegos ancestrales, tales como el palín. Por lo que la investigación deja en conocimiento un hecho en particular que entorpece la participación de un juego en específico propio de la cultura Mapuche.

Por otro lado, la segunda dimensión de la ocupación es el significado y, es en éste, donde se identificó que los y las participantes le otorgan alta importancia y sentimiento de disfrute al juego, sin embargo, y a partir de los análisis realizados con base al contenido de las entrevistas hechas a los y las participantes, no existe ningún antecedente que relacione el valor que le otorgan los niños y las niñas a la ocupación de juego, con la violencia política ejercida en su comunidad. Además, el juego favorito de los y las participantes se inclina hacia los de carácter no violento, sin embargo, y como se mencionó anteriormente, esto no condice con lo que más juegan en el interior de su comunidad.

Por último, la tercera dimensión de la ocupación es el propósito, que para términos de este estudio, se comprendió a partir de la interrelación entre las dimensiones de la ocupación y el ambiente, analizando en base a lo propuesto por Reilly (1969), quien plantea que el juego desde su naturaleza multifactorial, incidirá en el desarrollo evolutivo del participante, ya que éste prepara al niño(a) para su vida adulta. Bajo esta premisa se obtiene, según lo analizado y recopilado a partir de las entrevistas, que el propósito **del juego se inclinaría más hacia una preparación para el “enfrentamiento”** con instituciones policiales que hacia el placer mismo de jugar.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

A modo de conclusión de esta investigación, cabe destacar que los resultados obtenidos se fundaron a partir de las bases teóricas que plantea Kielhofner (2004), quien señala que es imposible apreciar las ocupaciones sin la percepción previa del ambiente; asimismo, Knox y Michelman (s/f) señala que el juego será influenciado por los factores presentes en el ambiente, y Piaget (1951), en su teoría del desarrollo del pensamiento, plantea que el juego evoluciona conjuntamente con el niño(a), y con las propias circunstancias adaptativas, las cuales condicionarán el comportamiento lúdico, **viéndose reflejado en el tipo de juego** que establezca el niño o la niña. Por otra parte, Polonio, Castellana y Viana el año 2008 plantean que para la Terapia Ocupacional un niño o una niña que no juega es tan grave como aquel que rechaza comer o dormir, sin embargo ¿qué ocurre si la persona se está alimentando pero no con la comida adecuada, o si está durmiendo pero no descansa lo suficiente para realizar sus actividades durante el día? así, al extrapolarlo al juego, se genera la interrogante, ¿qué pasa si el niño o la niña está jugando pero no principalmente por el mismo placer de jugar?

Es así que, a partir de los relatos de los y las participantes, se obtiene que el propósito ocupacional del juego de los niños y niñas mapuche de la comunidad, se podría orientar hacia la preparación para el enfrentamiento con agentes policiales, a partir de las bases teóricas que plantea Reilly (1969) en su teoría del comportamiento ocupacional, la cual establece que el juego se entrelaza con el crecimiento y la búsqueda de información en experiencias pasadas, siendo, además, fundamental para la preparación hacia la vida adulta, refutando lo planteado por Vargas (1995) caracterizando al juego como un pasatiempo que no tiene mayor significado en la vida.

De esta manera, como equipo investigador se propone que la Terapia Ocupacional, desde su base como disciplina, debe abordar y tener un rol activo dentro de las problemáticas sociales, en este caso, en el conflicto existente entre el Estado Chileno y Pueblo Mapuche, ya que como se concluye en esta

investigación, la violencia política impacta en el propósito y forma ocupacional del juego de niños y niñas Mapuche.

Dados estos antecedentes, y como refiere Galheigo (2006), se vuelve necesario el **impulsar la práctica de una Terapia Ocupacional Social**, que permita el análisis del campo sociopolítico para su acción en materia de igualdad y derecho y, es por lo mismo, que el realizar esta investigación, permite desarrollar nuevos desafíos que se involucren a partir de una Terapia Ocupacional política desde una perspectiva de derechos en sus campos laborales (Kronenberg, Simó & Pollard, 2006b).

Es así como este estudio logra dilucidar que la violencia política presente en el ambiente de los niños y niñas de la comunidad Mapuche en estudio, impacta en las dimensiones de forma y propósito ocupacional del juego, esta información nos permite como disciplina de Terapia Ocupacional:

1. Abrir puertas para futuras investigaciones interesadas en conocer el impacto que puede generar la violencia política en otra área de la ocupación, patrones o destrezas de ejecución, en el ciclo vital.
2. Gestar el interés en generar espacios de discusión en relación el quehacer profesional respecto a éstas temáticas.
3. Generar el interés en abrir espacios para la práctica de la Terapia Ocupacional desde un paradigma social.
4. Impulsar nuevas investigaciones enfocadas en el análisis territorial de la ciencia de la ocupación.
5. Generar el interés para tener una postura crítica en relación a éstas temáticas, y de esta manera extrapolarlo al trabajo interdisciplinario.

Además, esta investigación permite generar el interés por tomar un rol activo como profesional crítico, lo cual podría traducirse en la preparación de futuras intervenciones que aborden estas temáticas, entendiendo que el objetivo jamás será imponer la Terapia Ocupacional ante la cultura mapuche, sino más bien, abordar estas problemáticas en los centros de salud, educacionales y/o comunitarios que se encuentren vinculados o no con niños y niñas mapuches

que viven en contextos de represión por parte del Estado de Chile, ya sea para llevar a cabo prácticas reparadoras enfocadas en disminuir el impacto que deja la violencia política en los niños y niñas al estar en un período evolutivo altamente sensible, o para impulsar la promoción del impacto que tienen estos hechos, desde una perspectiva de derechos, apelando a que los profesionales de distintas áreas posean una mirada sistémica de la persona, entendiendo al ambiente y sus características como un elemento clave para la comprensión del ser humano.

Por otro lado, durante el desarrollo de este estudio se encontraron antecedentes que no fueron contemplados previamente para finalidad de esta investigación, como lo es el impacto de la violencia política en las diferentes dimensiones del ambiente: físico, cultural y social. Esto porque al realizar el análisis de las entrevistas, se evidencia en los relatos consecuencias a nivel familiar que involucran detenciones y agresiones físicas (entorno social) transgresiones a normas culturales (contexto cultural) y destrozos en el hogar y espacios comunitarios (entorno físico).

Otro antecedente que fue encontrado durante la realización de este estudio, fueron las del contexto de desarrollo psicosocial de los niños y las niñas en cuanto a lo emocional, ya que se identifican sentimientos de inseguridad, miedo y tristeza asociado a la presencia de agentes policiales en su comunidad.

Por otra parte, durante el proceso de elaboración de ésta investigación se identificaron distintas problemáticas. Una de ellas fue la poca evidencia empírica que trate sobre la temática abordada en este estudio, debido al escaso desarrollo investigativo existente desde la Terapia Ocupacional en torno a esta realidad local.

Una segunda problemática para la realización de éste estudio fue la identificación de la muestra, ya que ninguna de las integrante del equipo investigador es de procedencia mapuche, por lo que se tuvo que iniciar un

proceso de ampliación de redes para llegar a la comunidad dónde realizar la investigación.

Por otro lado, se plantea como necesidad replicar este estudio en diferentes comunidades Mapuche de la región, para que de esta manera, se pueda extrapolar los resultados y, determinar el impacto que tienen los hechos de violencia sobre la ocupación de juego.

Asimismo, una segunda necesidad visualizada es la realización de un estudio de tipo mixto que aborde la misma temática tratada en esta investigación, en donde se pueda establecer una comparación entre dos comunidades, donde el factor control sea la presencia o no de violencia política en cualquiera de sus formas, ya que esto entregaría resultados tanto cuantificables como cualificables, permitiendo así, un análisis aún más profundo, el cual puede potenciar el desarrollo de nuevas prácticas desde las diferentes disciplinas y por qué no, de la Terapia Ocupacional.

Así también, se recomienda que para futuras investigaciones se considere la visión que los padres conciben sobre el juego de sus hijos(as), ya que esta variable podría contribuir en la comprensión de los resultados de esta investigación, al establecer o no, si la forma de juego es normalizada por su ambiente, o bien, si es un patrón que se perpetúa en las diferentes generaciones familiares que han vivido estos hechos de violencia.

Finalmente, queremos ser enfáticas en que **desaprobamos** la realización de prácticas que se orienten a la **criminalización y vulneración de los derechos** de niños, niñas, mujeres y hombres, ya sea por su sexo, nivel socioeconómico, raza, orientación sexual, características individuales (físicas y psicológicas), religión y etnia, la cual en este caso particular, está siendo vulnerada con la utilización de la Ley Antiterrorista, la cual es aplicada sin perjuicio ante cualquier evento que por parte de las autoridades se vincule al Pueblo Mapuche, lo cual finalmente atenta no sólo a la penalización, sino que

además incrementa la estigmatización que el pueblo chileno mantiene sobre la cultura mapuche (Beaudry, 2009).

Esto último, es impulsado por los medios masivos de comunicación, los cuales se enfocan en dar a conocer, únicamente, aquellas acciones que proyectan al Pueblo Mapuche como violento, y no así el accionar policial que irrumpe sus hogares, destruye espacios sagrados y penaliza a miembros de comunidades sin contar con evidencias que acrediten su implicancia en los hechos, y vulnera los derechos de los niños y las niñas, los cuales debe garantizar el Estado de Chile, generando y perpetuando un colectivo criminalizador a nivel nacional e internacional.

Es por ello que, como futuras Terapeutas Ocupacionales creemos fehacientemente en que debemos velar por la protección y el cumplimiento de los Derechos de los niños y las niñas, en particular de aquellos orientados al juego, ya que como se ha mencionado en esta investigación, esta ocupación cumple un rol trascendental en el desarrollo cognitivo, físico, emocional y afectivo durante la infancia, el cual debe siempre entenderse desde el ambiente en el cual se desarrolla. Por lo tanto, si existe un factor que altere alguna de las dimensiones de la ocupación, se verá reflejado en el juego. Entonces, ¿El Estado Chileno es garante o represor de los derechos de los niños y las niñas mapuche?

Por último, al extrapolarlo al juego, se genera la interrogante: El accionar del Estado Chileno en torno al conflicto que mantiene éste con el Pueblo Mapuche ¿Facilita, limita, restringe o inhibe la participación y/o desempeño ocupacional de los niños y niñas en la ocupación de juego?

BIBLIOGRAFÍA

- ~ Álvarez, A. Á., Piédrola, R. M., Mora, R. M., Bocanegra, M. M., Méndez, B. M., & al., M. T. (2010). *Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso* (2° ed. Traducción ed.). (A. O. Asociación, Ed.) Obtenido de Revista Tog: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>
- ~ Aylwin, J. (2000). Los conflictos en el territorio mapuche: Antecedentes y perspectivas. (U. d. Chile, Ed.) *Revista perspectivas*, 3(2), 277 - 300.
- ~ Aylwin, J. (2002). Política publica y pueblos indígenas: el caso de la política de tierras del Estado Chileno y el Pueblo Mapuche. Universidad de la Frontera, Temuco. Obtenido de <http://www.ibs-treatments.org/project/etext/llilas/claspo/overviews/chilpolsocpuebind.pdf>
- ~ Aylwin, J. & A. C. (2004). *Nosotros los chilenos 3: el despertar del pueblo Mapuche* (Vol. 3). Santiago: LOM.
- ~ Alonso, T. C. (2012). *Conflicto Estado Chileno- Pueblo Mapuche, un acercamiento desde las representaciones sociales de niños/as mapuche de las escuelas rewe kimün y Tromén Quepe*. Tesis de grado , Universidad Católica de Temuco, Escuela de Educación, Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche, Temuco.
- ~ Barreira, C. A. (2013). *Violencia política y conflicto sociales en américa latina*. Barranquilla, Bogotá, Colombia: Clacso. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131113110812/ViolenciaPolitica.pdf>
- ~ Beaudry, J. (2009). La violencia policial hacia los mapuche en Chile. *Revista IIDH*, 49, 363-381. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24587.pdf>
- ~ Blázquez, M., Mahmoud-Saleh, L., & Redondo, L. G. (Octubre de 2015). Terapia Ocupacional pediátrica, algo más que un juego. *Revista TOG*, 12(7), 100-114. Obtenido de <http://www.revistatog.com/mono/num7/pediatria.pdf>
- ~ Guillaume Boccara et Ingrid Seguel-Boccara, « Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX) de la asimilación al pluralismo -El Caso Mapuche- », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Bibliothèque des

- Auteurs du Centre, Boccara, Guillaume, mis en ligne le 14 février 2005, consulté le 03 décembre 2017. URL : <http://nuevomundo.revues.org/594>
- ~ Cardemil, Quilodrán, & Soto. (Julio de 2014). Análisis comparativo de la Escala de Juego Pre-escolar de Knox revisada (RKPPS) y Test de Desarrollo Psicomotor 2-5 años (TEPSI), desde lo culturalmente seguro, en valdivia, durante el año 2013. *Revista chilena de Terapia Ocupacional*, 14(1), 11-19. Obtenido de <http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/File/32384/34179>
 - ~ Carlson, M., & Clark, F. (Marzo de 1991). The search for useful methodologies in occupational science. *The American Journal of Occupational Therapy*, 45(3).
 - ~ Carrasco J., (2008). Haciendo camino al andar: construcción y comprensión de la Ocupación para la investigación y práctica de la Terapia Ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*(8). Obtenido de http://web.uchile.cl/vignette/terapiaocupacional/CDA/to_completa/0,1371,SCID=21643%26ISID=737,00.html
 - ~ Cascón, P. (2001). *Educación en y para el conflicto*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias de la Educación. Barcelona: Ministerio de Asuntos Exteriores, Cultura i Cooperació. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132945s.pdf>
 - ~ Case-Smith, J. &. (2010). *Occupational therapy for children* (6th ed.). MOSBY.
 - ~ Congreso Nacional de Chile. (04 de Diciembre de 1866). *Fundación de poblaciones en el territorio de los indígenas*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.leychile.cl/N?i=1045956&f=1866-12-04&p=>
 - ~ Consejo de Derechos Humanos. (2003). *Promoción y protección de todos los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Obtenido de Biblioteca Digital:

- http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/267/2009_ana_ya_informe_chile?sequence=1
- ~ Consejo de Derecho Humanos. (2003). Proyecto de Ley que establece la aplicación de leyes penales ordinarias en juicios contra indígenas en los casos que indica. Chile.
 - ~ Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos. (Febrero de 2014). Estudio Exploratorio. *Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis de tendencias en materia de violencia estatal en la Región de la Araucanía*. (E. L. Vera, Ed.) Santiago, Chile. Obtenido de <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/642/Estado%20y%20%20Pueblo%20Mapuche.pdf?sequence=1>
 - ~ Consejo Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE*. Instituto Nacional de Derechos Humanos, Unidad de Estudios. Obtenido de <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2012/12/Inf-Anual-INDH12-WEB.pdf>
 - ~ Consejo Nacional de la Infancia. (2015). *Estudio: Evaluación de la Política Nacional y Plan de acción integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010*". Centro de Estudios de la Primera Infancia-CEPI., Santiago. Obtenido de http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe_final_consejo_CEPI.pdf
 - ~ Consejo Nacional de la Infancia. (17 de Marzo de 2016). *Consejo Nacional de la Infancia*. Obtenido de http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/POLITICA-2015-2025_versionweb.pdf
 - ~ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Informe sobre la Violencia Institucional hacia la Niñez Mapuche en Chile. Resumen Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington DC.
 - ~ Papalia, R. D. (2012). *Desarrollo Humano* (12° ed.). Mc. Graw - Hill.
 - ~ Vinyamata, E. (2001). *Aprender del Conflicto, Conflictología y Educación* (1° ed.). Barcelona, España: Graó.
 - ~ Erazo Jiménez, M. S. (mayo de 2011). Rigor científico en las prácticas de investigación cualitativa. *Ciencia, docencia y tecnología*.

- ~ Espina. (2004). *Familia, educación y diversidad cultural*. Obtenido de https://books.google.cl/books?id=XRxpGq2xYbgC&pg=PA586&lpg=PA586&dq=espina+2004+familia+educaci%C3%B3n+y+diversidad+cultural&source=bl&ots=xJlf5VYXM0&sig=gH1p5eLTTNA4clGFI-sAy_xMxlo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjB2IKM8q3UAhXGHJAKHZfXACIQ6AEISDAJ#v=onepage&q=espi
- ~ Figueroa, N. (2016). *diarioUchile. Relator ONU: "El pueblo indígena es el talón de Aquiles de Chile en Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de Abril de 2017, de <http://radio.uchile.cl/2016/06/21/relator-especial-onu-el-pueblo-indigena-es-el-talon-de-aquiles-en-ddhh-de-chile/>
- ~ Gallegos, C. (2003). *El conflicto mapuche-estado chileno-empresas forestales en la prensa escrita: análisis sociocognitivo, ideológico y crítico del discurso editorial en El Austral de Temuco (2000-2003) : una propuesta metodológica*. PiensaAmérica. Obtenido de https://books.google.cl/books/about/El_conflicto_mapuche_estado_chileno_empr.html?id=VZAdAQAIAAJ&redir_esc=y
- ~ García, R. (2014). *Estudio cualitativo sobre el juego en niños con discapacidad*. Universidad Da Coruña, Facultad de Ciencias da Saúde. Obtenido de http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/14161/GarciaDaCu%C3%B1a_Raquel_TFG_2014.pdf?sequence=2
- ~ Gómez, J. (2011). El juego infantil y su importancia en el desarrollo. *Programa de educación continua en pediatría- PRECOP, 10(4)*. Obtenido de https://scp.com.co/precop-old/precop_files/modulo_10_vin_4/1_jtw.pdf
- ~ Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Mexico: McGraw-Hill Companies, Inc.
- ~ Hernández, T. B., & García, L. O. (2014). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: la entrevista. . *Nure investigación, 1-6* .
- ~ Herranz, R. (1991). Notas sobre el concepto de violencia política. *Anuario de Filosofía del Derecho, VII, 427-442*. Obtenido de

- file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-NotasSobreElConceptoDeViolenciaPolitica-142193.pdf
- ~ Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera. (2004). *HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS: Tendencias Internacionales y Contexto Chileno* (1° ed.). (J. Aylwin, Ed.) Temuco, Chile: IWGIA.
 - ~ Kielhofner, G. (2004). *Terapia Ocupacional: Modelo de Ocupación Humana: teoría y aplicación* (3° ed.). Buenos Aires, Argentina: Médica Panamericana. Obtenido de: <https://books.google.es/books?id=hBQfhHCsXIC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
 - ~ Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación* (7), 19-39.
 - ~ Kronenberg, F., Simó, S., & Pollard, N. (2006). *Terapia Ocupacional Sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
 - ~ Linaza, J., & López, C. (2002). *Juegos y Deportes. Un estudio del Palín Mapuche y el Hockey Hierba*. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Psicología Evolutivo y de la Educación, Madrid. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/11801_garoz_puerta_ignacio.pdf
 - ~ M. Hugh, O. R. (2011). *Contemporary conflict resolution: The Prevention Management and Transformation of Deadly Conflict* (3 ed.). Cambridge, UK: Polity Press. Obtenido de https://books.google.cl/books?id=-lbuQE02-KkC&pg=PR3&lpg=PR3&dq=contemporary+conflict+resolution:+the+prevention.+Management+and+transformation+of+deadly+conflict&source=bl&ots=GlxA6YzPuT&sig=VPNoyzf_NRWCLB6Fzbu1tqFpz4k&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjo7Py9kbLUAhX
 - ~ Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación: manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.* .

- ~ Meneses, M., & Monge, M. (Septiembre de 2001). El juego en los niños: Enfoque teórico. *Revista Educación*, 25(2), 113- 124. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/440/44025210.pdf>
- ~ Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. (2016). *Biblioteca Nacional de Chile*. Recuperado el Junio de 2017, de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3536.html#cronologia>
- ~ Ministerio de Planificación y Cooperación. (16 de Septiembre de 2014). Ley 19.253. *ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS, Y CREA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA*. (C. N. Chile, Ed.) Santiago, Chile.
- ~ Navarro, V. (2002). *El afán de jugar: Teoría y práctica de los juegos motores* (1° ed.). Barcelona, España: INDE. Obtenido de <https://books.google.cl/books?id=NIs9USFWBI4C&pg=PA107&lpg=PA107&dq=s%C3%B3lo+queda+remitirse+al+fen%C3%B3meno+sin+alejarse+de+la+realidad&source=bl&ots=fOM4cemlXf&sig=wS-QklgplVBAI35GoHz-M4JZPDU&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjazofZ6rLUAhVEipAKHWD6DosQ6AEIJjAA#v=>
- ~ Nelson, D. (1988). Occupation: Forma and Performance. *American Journal of Occupational Therapy*, 42(10), 633-641. doi:10.5014
- ~ Parra-Esquivel., E. (11 de Mayo de 2015). Análisis del concepto "justicia" en Terapia Ocupacional. *Fac. Med.*, 63(3), 449 - 456. doi:10.15446
- ~ Polonio, Castellanos, & Viana. (2008). *Terapia Ocupacional en la Infancia: Teoría y práctica* (1° ed.). Madrid, Buenos Aires: Médica Panamericana.
- ~ Programa Intercultural, Junta Nacional de Jardines Infantiles. (Enero de 2015). Aukantun: Juegos Mapuche para Educación Parvularia. Temuco, La Araucanía, Chile. Obtenido de http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/SiteAssets/JUNJI/documentos/2015/Akantun_2015.pdf
- ~ Sepúlveda, R. (2004). *Informe Diagnóstico y de Intervención Comunidad Cacique José Guiñón Ercilla*. Ministerio de Salud, Servicio de Salud Araucanía Norte, Angol.

- ~ Sakellariou, D., & Pollard, N. (2016). *Occupational Therapies Without Borders* (2° ed.). ELSEVIER.
- ~ Simó, S. (Octubre de 2015). Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. *Revista TOG*, 12(7), 25-40. Obtenido de <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>
- ~ Simó, S., & Urbanowski, R. (Febrero de 2006). Originales: Modelo canadiense del desempeño ocupacional I. *Revista Gallega de Terapia Ocupacional (TOG)*(3), 1-27. Obtenido de <http://www.revistatog.com/num3/pdfs/Expertol.pdf>
- ~ Talavera, M. (Febrero de 2007). Relación entre Ocupación, Terapia Ocupacional y Salud. *TOG*, 1-11. Obtenido de <http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/assetstore/72/18/44/7218449063830500077104632641567483823>
- ~ UNESCO. (1980). *El niño y el juego: Planteamientos teóricos y aplicaciones pedagógicas*. París, Francia.
- ~ United Nations Children's Fund is a United Nations. (2016). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo siglo. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- ~ United Nations Children's Fund, UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf
- ~ Willard, & Spackman. (2015). *Terapia Ocupacional* (12° ed.). (Blesedell, & E. y. Cohn, Edits.) Buenos Aires, Argentina: Médica Panamericana.

ANEXOS

Tabla 1: Etapas del desarrollo cognoscitivo

| ETAPAS DE LA TEORÍA DEL DESARROLLO COGNOSCITIVO DE PIAGET | | |
|--|-------------------------------|---|
| Etapa | Edad | Característica |
| <i>Sensoriomotora</i> El niño activo | Del nacimiento a los 2 años | Los niños aprenden la conducta propositiva, en el pensamiento orientado a medios y fines, la permanencia de los objetos |
| <i>Preoperacional</i> El niño intuitivo | De los 2 años a los 7 años | El niño puede usar símbolos y palabras para pensar. Solución intuitiva de los problemas, pero el pensamiento está limitada por la rigidez, la centralización y el egocentrismo. |
| <i>Operaciones concretas</i> El niño práctico | De 7 a 11 años | El niño aprende las operaciones lógicas de seriación, de la clasificación y de conservación. El pensamiento está ligado a los fenómenos y objetos del mundo real. |
| <i>Operaciones formales</i> El niño reflexivo | De 11 a 12 años y en adelante | El niño aprende sistemas abstractos del pensamiento que le permitan usar la lógica proposicional, el razonamiento científico y el razonamiento proporcional. |

Tabla 2. Continuum del comportamiento ocupacional, (Polonio, Castellanos, & Viana, 2008)

| Continuum del comportamiento ocupacional. | | |
|--|---|---|
| EXPLORACIÓN | COMPETENCIA | LOGRO |
| <ul style="list-style-type: none"> · Explora expectativas personales y posibilidades ambientales. · Explora capacidades e intereses. · A través del juego y del estudio identifica situaciones en las cuales puede desenvolverse. | <ul style="list-style-type: none"> · Adquiere comportamientos de roles y de las expectativas correspondientes a éstos. · Ensaya roles bajo demandas ambientales. · Reafirma ciertas inclinaciones a determinados roles ocupacionales, de acuerdo al desempeño y aceptación social. · Continúa la exploración del desenvolvimiento en roles: responsabilidades y demandas. | <ul style="list-style-type: none"> · Elige roles significativos. · Asume responsabilidades en diversos roles. · Comprende y asume expectativas y demandas de dichos roles. · Se identifica con roles desempeñados como ser social. · Asume nuevos roles o cambia de acuerdo a las necesidades personales y demandas ambientales. |